
19860402

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.900 — AÑO XCIV — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 2 de abril de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

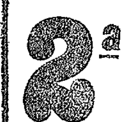
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).





SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TECNIMEX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunícase que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31-10-85, decidió: 1) La conversión y canje de las 7.750.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ (ley 18.188) 10 cada una y de 5 votos por 775 acciones ordinarias al portador de valor nominal austral 0.01 cada una y de 5 votos. 2) El aumento del capital social de ₳ 7,75 a australes 5.000 mediante la emisión de 499.225 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal ₳ 0,01 cada una y 5 votos por acción. 3) La reforma de los artículos 4º, 6º, 9º y 12, quedando redactadas así: Artículo 4º: El capital social es de australes 5.000 (australes cinco mil) representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal ₳ 0,01 (un centavo de austral) cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital podrá, según lo decida la asamblea, elevarse a escritura pública o transcribirse en instrumento privado. En el primer caso, el impuesto de sellos se abonará al momento de realizarse la escritura pública correspondiente. Artículo 6º: Para la emisión de acciones y certificados provisorios, se tendrán en cuenta las menciones consignadas en el artículo 211 de la ley 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, dentro de las respectivas categorías. Esta preferencia caducará a los treinta días de finalizada la última publicación. — Artículo 9º: Los directores, en garantía del cumplimiento de su mandato depositarán en la Caja de la sociedad, la suma de ₳ 200 (australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. — Artículo 12: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por los artículos 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado.

El Directorio.
₳ 17,15 — Nº 77.001

ENFICRI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día que la Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Enrique Alberto Poncini, argentino, casado, 48 años, ingeniero, L.E. 4.202.799, domiciliado en Ramón L. Falcón 2272, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal; María Cristina Filomena Castro de Poncini, argentina, casada, de 47 años, comerciante, L.C. 8.782.982, domiciliada en Ramón L. Falcón 2272, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal. 2) Por Escritura de fecha 20 de diciembre de 1985. 3) ENFICRI S.A. 4) Caracas 83, Capital Federal. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubs de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamiento o subarrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Compra y venta de fondos de comercio. También podrá dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles, pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente sobre bienes raíces propios o de terceros. Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra, venta o alquiler de valores mobiliarios, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes 10.000. 8) Un Directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Enrique Alberto Poncini. Directora titular: María Cristina Filomena Castro de Poncini. Director suplente: Roberto Andion. 9) A cargo del Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 22,05 — Nº 77.005

HELAMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 1º de noviembre de 1984, acta de Asamblea. Acta de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad "HELAMETAL SOCIEDAD ANONIMA" de fecha 17 de setiembre de 1984, aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 1.769.200,00, un millón setecientos sesenta y nueve mil doscientos.

El Apoderado.
₳ 2,94 — Nº 87.695

MARITATO Y MAJDALANI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 20|8|84, escritura pública del 16|10|84, MARITATO Y MAJDALANI S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital: $a 300.000 (hoy ₳ 300).

El Directorio.
₳ 2,45 — Nº 87.701

LAS NUEVE VELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 17|12|1985, pasada al folio 2.656, Reg. 104, Capital Federal, quedó constituida la sociedad LAS NUEVE VELAS S.A. 1) Socios: Susana Juana Munichor de Rozenhaus, argentina, de 36 años, casada, L.C. Nº 6.181.818, obstétrica, domiciliada en Gurruchaga 2271, 1º G, Cap. Fed. y Frajdla Raquel Apter de Munichor, argentina, casada, 60 años, ama de casa, C.I. Pol. Federal Nº 3.240.313, domiciliada en Lascano 3979, Capital Federal. — 2) Denominación: LAS NUEVE VELAS S.A. — 3) Domicilio: Gurruchaga 2771, 1º G, Cap. Fed. — 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, permuta, loteos administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, consignación de bienes muebles, semovientes, equipos de herramientas, maquinarias, semillas y demás bienes inmuebles, urbanos y|o rurales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 5) Duración: 99 años. Capital Social: ₳ 3.000. — 7) Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año. — 8) Directorio: Carlos Alberto Rozenhauz, argentino, 39 años, L.E. número 4.557.759, casado, abogado, domicilio en Gurruchaga 2271, 1º G, Cap. Fed. Presidenta, Susana Juana Munichor de Rozenhauz; Director suplente. Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes. — 9) Se prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284, Ley Nº 19.550.

El Escribano.

₳ 14,30 — Nº 76.838

BIOTENK

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por Resolución 3|79. 1) Jaime Mario Perkul, argentino, soltero, de 29 años, ingeniero, D.N.I. Nº 12.228.046, domiciliado en Pergamino 852, piso 3º, Dpto. D, Capital; Salomón Héctor Saieg, argentino, soltero, de 27 años, ingeniero, D.N.I. número 12.702.569, domiciliado en Bogotá 2289, piso 12, Dpto. A, Capital. — 2) Por Escrituras de de fecha 21 de octubre de 1985 y 4 de febrero de 1986. — 3) BIOTENK S.A. — 4) Pillado 820, Capital Federal. — 5) Elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación, explotación de marcas y patentes, de productos químicos y|o biológicos de utilidad para humanos, animales y vegetales, de uso medicinal, industrial, petroquímico, agropecuario, forestal, minero o civil, sus materias primas, insumos auxiliares, y todo otro bien o producto relacionado directamente con aquéllo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Jaime Mario Perkul; Vicepresidente, Salomón Héctor Saieg; Director, Jorge Alfredo Zaltsman; Síndico titular, Leonor Beatriz Borisonik; Síndico suplente, Guillermo Mauricio Dorfman. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

₳ 10,28 — Nº 76.863

NAVIERA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 6|85: Hace saber por un día que: 1) Luis Doval Coedo, argentino, divorciado, de 40 años, D.N.I. número 4.542.705, licenciado en comercio internacional, domiciliado en 9 esquina 6, City Bell, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Luis Pedro Serpentini, argentino, divorciado, de 46 años, L.E. Nº 5.177.818, comerciante, domiciliado en Brown 1793, Espeleta, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Mario Alberto Franini, argentino, casado, de 46 años, D.N.I. Nº 5.179.432, empresario, domiciliado en Neuquén 909, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Germán Gustavo Prillwitz, argentino, casado de 58 años, L.E. número 4.031.402, capitán de ultramar, domiciliado en Gobernador de Loqui 242, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — 2) Escritura del 22|11|85. — 3) NAVIERA AUSTRAL S.A. — 4) Perú 1340, Capital Federal. — 5) Agencia Marítima: Provisión de buques, despachos de aduanas, estibajes portuarios, cargas y descargas, depósitos navales, fluviales y marítimos, transportes marítimo terrestres y aéreos, reparaciones navales y terrestres, soldadura de calderas, reclutamiento de gente de mar y organización de salvatajes, vigilancia y seguridad en puerto y en la navegación de cabotaje y en alta mar; obtención de concesiones y arrendamientos de puertos, diques, muelles; tareas de buceo y provisión de personal; contratación de estructuras acuáticas y subacuáticas. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente, Luis Doval Coedo; Vicepresidente, Luis Pedro Serpentini; Director titular, Mario Alberto Franini; Director suplente, Germán Gustavo Prillwitz. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado.

₳ 12,25 — Nº 76.864

SISTESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo del 23|12|85. — Socios: Beatriz Flora Szwarcbart, casada, 32 años, computadora científica, D.N.I. 10.996.474, domiciliada en Angel Gallardo 174, Capital Federal; Sergio Szwarcbart, viudo, 27 años, comerciante, D.N.I. 13.071.319, domiciliado en Mansilla 2591, Capital Federal y Mercedes Rosa Corbalán, casada, 44 años, ama de casa D. N. I. 3.865.615, domiciliada en Junín 1140, Capital Federal. Todos argentinos. — Denominación: SISTESA S.A. — Domicilio: Bulnes 2591, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Comercialización, importación, exportación y servicios relacionados con equipos, accesorios y sistemas de informática, con imprenta y papelería y la realización de toda clase de trabajos referidos a ellos. — Capital Social: Australes 5.000. — Cierre del ejercicio: 31|7 de cada año. — Directorio: Presidenta: Beatriz Flora Szwarcbart; Vicepresidente: Sergio Leonardo Szwarcbart; Directora suplente: Mercedes Rosa Corbalán.

Directora Suplente.

₳ 8,33 — Nº 76.930

COMEHA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 27|11|85 se protocolizó el acta de Asamblea del 31|10|85 en la que se resolvió: Aumentar el capital de ₳ 335.— a ₳ 5.000.— y se reformaron los artículos 4º y 5º del estatuto social.

La Autorizada.

₳ 1,96 — Nº 76.931

LINGRUN

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea del 17|9|1985 y escritura del 4|10|1985 resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en la siguiente forma: 3) LINGRUN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — 4) Avenida Córdoba 1345, 16 piso, Capital Federal. — 5) Industriales: Industrialización primaria de los productos y subproductos de la actividad agrícola-ganadera, mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación, fraccionamiento, conservación y posterior envasado para consumo interno y externo. — Comerciales: Mediante la explotación de garajes y playas de estacionamiento, compra, venta, distribución, importación, exportación, depósito, consignación, representación mandato, comisión y transporte de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, cueros, pieles, ganados de todas las especies y variedades, sean de pedigrée, puros por cruza o hacienda general y sus productos, frutas y hortalizas, productos de granja y forestales, máquinas para uso en el agro, así como sus repuestos y accesorios, mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados o a elaborarse, que se relacionen directamente con la explotación agrícola-ganadera en todas sus manifestaciones y con la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos. — Inmobiliaria: Mediante la explotación, adquisición de derechos personales relativos a bienes inmuebles, urbanos o rurales o derechos reales sobre los mismos o su enajenación, realizando al efecto todo género de contratos, sea por compra, venta, cesión, permuta, locación, arrendamiento hipoteca o anticresis o cualquier título originario o derivado suficiente, la organización de negocios inmobiliarios, sea por subdivisiones, fraccionamiento, urbanización, clubes, de campo, pudiendo realizar todos los actos necesarios para concretarlos, la promoción de construcción de edificios, sea para la sociedad, sea para terceros, para enajenarlos en block o subdividirlos por el régimen de propiedad horizontal, la promoción de formación de consorcios de construcción por cualquier sistema, concretando todas las operaciones necesarias al efecto, afectando a prehorizontalidad o propiedad horizontal, la realización de toda clase de obras civiles de ingeniería, construcciones de inmuebles de cualquier género o su refacción o modificación para la actividad pública o privada, contratando los profesionales matriculados con título habilitante que sean necesarios. La administración por cuenta propia o de terceros de los negocios inmobiliarios enumerados en los items anteriores, especialmente plantaciones, forestales y todo inmueble apto para ser forestado, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de forestación y fraccionamiento. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros o en carácter de mandataria, aparcera o administración, incluso participando en el capital de otras sociedades de objeto agropecuario con las limitaciones de los artículos 30, 31, 32, de la Ley número 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903, se trate de tierras, estancias, campos, chacras, tambos y|o granjas, cabañas, haras, plantación y|o explotación de bosques, obrajes, empresas forestales y colonización; explotación de colonias agrícolas, avícolas, apícolas y ganaderas, instalación de estancias para invernada y|o cría, reproducción, cruza, mestización, cabañas para cría de ganado de cualquier tipo, explotación de tambos, faenamiento de ganado, instalación de curtiembres, explotación y manejo de todo tipo de rodeos, de hacienda bovina, ovina, equina o porcina en sus distintas razas, tipos y variedades; explotación de sistemas genéticos ya sea con variedades puras o mestizos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y|o plantación hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento de sus productos, cultivo de todas las clases de especies y variedades agrícolas ya sea en forma extensiva o intensiva, sean cereales, oleaginosas, forrajeras o semillas; explotación de establecimientos frutícolas, hortícolas, cultivos, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja; forestación mediante la formación de bosques y montes y|o la reforestación de bosques naturales y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 20.000, representado por acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. — 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9) A cargo del Presidente, o el Vicepresidente o el Director que reemplace a aquél. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

₳ 33,32 — Nº 76.865

JES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día que por Asambleas del 17|5|85; 26|9|85. Escrituras del 15|7|85; 4|10|85 y Acta de Directorio del 26|9|85. Se resolvió el aumento de capital; emisión de acciones y reformar y adecuar los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550, de la siguiente forma: 3) JES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4) Comerciales: Mediante, exportaciones, importaciones, consignaciones, compra, venta, mandato, representación, distribución, comisión de materias primas, mercaderías correspondientes a artículos de prendas de vestir indumentaria y cualquier otra mercadería pieza o elemento que tenga relación con su actividad industrial. — b) Industriales: Mediante la fabricación de géneros, confecciones, artículos de vestuarios la producción, fabricación y transformación o elaboración de productos y subproductos textiles; la fabricación, elaboración, confección de todo tipo de hilados, hilos de lana, algodón, seda, rayón, lino, cáñamo y todo tipo de tejidos telas y afines. — c) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o de toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición de derechos personales relativos a bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos, su enajenación realizando al efecto todo género de contratos, sea por compra, venta, cesión, permuta, locación, arrendamiento, hipoteca o anticresis o cualquier otro título originario o derivado suficiente; organizar negocios inmobiliarios sea por subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones, clubes de campos pudiendo realizar todos los actos necesarios para concretarlos; promover la construcción de edificios, sea para la sociedad, sea para terceros, para enajenarlos en block o subdividirlos por el régimen de la propiedad horizontal; promover la formación de consorcios de construcción por cualquier sistema concretando las operaciones necesarias al efecto, afectando a prehorizontalidad o propiedad horizontal; administrar por cuenta propia o de terceros los negocios inmobiliarios enumerados en los items anteriores. — 4) Avenida Córdoba 1345, 16, Capital Federal. — 6) 90 años, a partir de que el Poder Ejecutivo Nacional conceda la personería jurídica. — 7) $a 50.000, compuesto de 50.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente del directorio o un director en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidente.

₳ 19,11 — Nº 76.866

DOLALEI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. creado por Resolución 6 del 18 de junio de 1985 de la I.G. de Justicia. — Socios: María Barallobre, española, comerciante, de 68 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por Policía Federal Nº 2.952.625, domiciliada en Rauch 57 de Lavallol, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Leiva, argentino, comerciante, casado, de 43 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.412.853, domiciliado en San Blas 3835 de Capital y Oscar Dionisio Lacoste, argentino, divorciado, comerciante, de 52 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.165.938, domiciliado en Azcuénaga 492 de Capital. — Fecha del instrumento: escritura número 26 del 11 de febrero de 1986, Registro 1.067. — Denominación: DOLALEI S.A. — Domicilio: Esmeralda 466, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos en el país o en el exterior a la compra venta de artefactos eléctricos, de radio y televisión, grabadores, de audio con frecuencia modulada, cámaras fotográficas y sus accesorios, combinados, relojería, platería, fantasías, discos y grabadores, magazines y casettes, compra y venta de metales preciosos, piedras preciosas, antigüedades, cuadros, objetos de arte, porcelanas, cristales, vidrios, petit muebles, artículos de joyería y marfiles, joyas, alhajas, venta y enseñanza de computación y su metódología y venta de loterías provinciales y regalos en general. — Capital Social: Australes tres mil (3.000) dividido en tres mil acciones de 1 austral valor nominal cada una de ellas. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio: de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Carlos Alberto Leiva; Vicepresidente: María Barallobre; Director Suplente: Oscar Dionisio Lacoste. La sociedad prescinde de la sindicatura legal — Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso.

La Escribana

₳ 15,68 — Nº 76.963

WELLS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Hace saber por un día que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 12 de febrero de 1986, se modificaron los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo cuarto sobre el capital social; Artículo quinto sobre las características de las acciones que serán nominativas no endosables; Artículo séptimo sobre la integración de las acciones en caso de mora en las suscripciones; Artículo quince sobre la garantía de los Directores y Artículo veinticinco sobre el derecho de voto acumulativo, e inclusión del Artículo veintiocho sobre la prescripción de acciones liberadas.

El Gerente Administrativo

₳ 4,90 — Nº 76.967

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM

SOCIEDAD ANONIMA, CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 53 del 28 de junio de 1985, se resolvió la transformación a Sociedad Anónima común, con la reforma de los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo 1º) La sociedad mantiene la denominación Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina Hurlingham Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, continuadora de FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Su domicilio legal es el de la Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 850. Durará hasta el 26 de abril del año 2053, pudiendo ser prorrogada. Por resolución del Directorio podrán instalarse sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país. — Artículo 3º) El capital social se fija en la suma de ₳ 1,4911536, compuesto de 14.911.536 acciones valor nominal ₳ 0,0000001 cada una. Las acciones podrán ser ordinarias Clase "A" al portador, o nominativas, endosables o no, con derecho a cinco votos por acción. Ordinarias Clase "B" al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto y Preferidas. Los títulos pueden representar una o más acciones. El capital puede ser aumentado por la decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, Ley Nº 19.550. — Artículo 5º) Las acciones deberán ser siempre de igual valor expresado en australes. Serán indivisibles en los términos y con la extensión del Art. 209, Ley Nº 19.550 y podrán ser representadas por títulos que correspondan a una o más acciones. Tanto las acciones como los certificados provisionales que se extiendan deberán reunir formalmente las menciones esenciales mínimas que establece el Art. 211 de la citada Ley y se ordenarán en numeración correlativa. Serán suscriptas con firma autógrafa por no menos de un Director y el Síndico. Sin perjuicio, el Directorio podrá recabar autorización a la autoridad de contralor su reemplazo por impresión que garantice la autenticidad de los títulos. — Artículo 6º) Los tenedores de acciones ordinarias y en primer término los de la misma clase tendrán preferencia respecto a los que no lo sean para adquirir las acciones ofrecidas y el derecho de acrecer en proporción a las que posean. El ofrecimiento y plazo para el ejercicio del derecho de preferencia deberá efectuarse y cumplirse conforme las previsiones del Art. 194 Ley Nº 19.550. Podrá limitarse el derecho de preferencia en los casos del Art. 197 Ley número 19.550. El capital social podrá ser aumentado en alguna de las siguientes formas o bien combinando dos o más de ellas: a) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante suscripción de acciones a integrar en dinero efectivo o bienes no dinerarios en la forma, por los medios y en las condiciones previstas por el Art. 187 de la Ley Nº 19.550; b) Mediante la capitalización de reservas excluida la Reserva Legal o del todo o parte de las utilidades del ejercicio aprobadas por la Asamblea; c) Mediante la capitalización emergente del revalúo del activo sobre los valores establecidos en el último Balance General e Inventario de conformidad con las normas legales que lo autoricen; d) Mediante la cancelación del pasivo por compensación, emitiendo acciones, sea por conversión de debentures que se hubieren emitido o que se den en pago de obligaciones preexistentes. Solo podrán emitirse nuevas acciones cuando las anteriores hayan sido suscriptas. Se deberá respetar la proporción de cada accionista conforme sus tenencias en los casos en los cuales deban entregarse acciones integradas. Sin embargo y cuando el interés de la Sociedad lo exija, podrá apelarse a la limitación del derecho de preferencia que contempla el Art. 197, Ley Nº 19.550. El capital social podrá ser reducido por resolución de la Asamblea Extraordinaria con informe fundado del Síndico con su opinión al respecto y entre otras, por las siguientes causales: a) Por las pérdidas del capital para permitir su restablecimiento simultáneo o posterior o para permitir la distribución de dividendos; b) Por abundancia de capital; c) Por el ejercicio del derecho de receso de los accionistas; d) Por la no integración de las acciones por los suscriptores; e) Obligatoriamente cuando las pérdidas insuman las reservas y el 50 % del capital. Toda reducción de capital deberá ajustarse para su validez a los requisitos establecidos en los Arts. 203|206 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 9º) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis miembros titulares, con los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Delegado Ejecutivo, Director Secretario y dos Directores. Su elección y retribución corresponderá a la Asamblea que también designará cuatro directores suplentes. Tanto los directores titulares como los suplentes durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. En caso de renuncia, incapacidad, inhabilidad, fallecimiento, remoción o ausencia temporaria del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, incorporándose como Vicepresidente al primero de los Directores suplentes, y en caso de ausencia del Presidente y Vicepresidente, simultáneamente, se incorporará al segundo Director suplente, desempeñándose los suplentes en el orden indicado como Presidente y Vicepresidente. En reemplazo del Director Delegado Ejecutivo se incorporará al tercer Director suplente y al Director Secretario lo reemplazara el cuarto Director suplente. Para los supuestos de renuncia regirá lo dispuesto por el Art. 259 de la Ley Nº 19.550. Los Directores darán como garantía un depósito en efectivo de ₳ 200, en las condiciones del Art. 256 de la Ley Nº 19.550. El Directorio se reunirá, convocado por el Presidente o quien lo reemplace, por lo menos una vez al mes y además, cuando éste lo estime necesario o lo pidan dos de sus miembros. El Directorio adoptara sus resoluciones por mayoría de votos. Para sesionar se requerirá la presencia del Presidente o de quien lo reemplace y otros tres miembros del Directorio. El Presidente o quien lo reemplace tendrá en todo caso derecho a voto y a doble voto en caso de empate. Los Directores suplentes podrán concurrir a las reuniones; tendrán voz pero no voto en las mismas actuando como tales. — Artículo 12) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Las atribuciones del mismo son las previstas en el Art. 294 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 15) La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma, o en los casos previstos por la ley y aplicables a este tipo de sociedad. Disuelta la sociedad, será liquidada por el directorio actuante en esa oportunidad o una comisión liquidadora que puede designar la Asamblea, quienes, en ambos casos, procederán bajo la vigilancia del Síndico. La liquidación y distribución se ajustarán a lo dispuesto en sus partes pertinentes por el capítulo I, Sec. XIII y Cap. II, Sec. V ap. 3º y 4º de la Ley Nº 19.550 y demás disposiciones de aplicación.

El Interventor.

₳ 61,25 — Nº 76.999

MASBEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber: Socios: Jorge Fernando Galin Chene, casado, argentino, docente, L. E. Nº 7.772.718, nacido el 27 de febrero de 1945, domiciliado en Inés Orlando de Pons 338, departamento 3, de Villa Tesei, Morón, provincia de Buenos Aires; y Norberto Ernesto Romano, soltero, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.876.097, nacido el 23 de julio de 1939, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 227, de Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Fecha Instrumento de Constitución: Escritura pública pasada ante el escribano don Norberto T. V. Soler, Notario titular del Registro Nº 12 del partido de Tres de Febrero en fecha 23 de diciembre de 1985. — Denominación Social: MASBEN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraguay 822 de la Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros asociados o en participación con terceros, en cualquier parte del territorio de esta República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación y demás operaciones comerciales sobre productos farmacéuticos y veterinarios, productos apícolas e implementos, cueros, cereales, oleaginosos, legumbres, vinos, aceite vegetal, harinas, alimentos balanceados, fertilizantes, frutas, cacao y derivados, café, lanas y productos agropecuarios. — b) Industriales: Fabricación, industrialización, producción, elaboración de productos veterinarios y alimenticios y derivados. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes cinco mil representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 1 cada acción con derecho a cinco votos cada una, suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: el señor Jorge Fernando Galin Chene suscribe 2.500 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 1 cada acción con derecho a 5 votos cada una e integra en efectivo el 25 por ciento al contado; y el señor Norberto Ernesto Romano suscribe 2.500 acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 1 cada acción con derecho a 5 votos cada una e integra el 25 por ciento en efectivo al contado. — Organo de Administración: Directorio compuesto por uno a cinco titulares con término de elección de tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Jorge Fernando Galin Chene. Vicepresidente: Norberto Ernesto Romano. — Directora suplente: Olga Cristina Ciocca. Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Contador.

₳ 20,09 — Nº 77.071

BAIRES MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22|6|1984 se amplió el capital social de $a 9.450 a $a 2.409.451, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de 1 voto, destinadas a la capitalización de adelantos hechos por accionistas. — Además se adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550. Asimismo en la Asamblea Extraordinaria del 3|5|1985 se amplió nuevamente el capital a $a 252.409.451, mediante emisión de acciones similares destinadas a la capitalización de adelantos hechos por accionistas. En razón de ello se modificó el artículo 4º del estatuto. — Denominación: BAIRES MOTORS SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años, contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización, en todas sus partes de motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios y materias primas elaboradas o a elaborarse, que se vinculen directamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeras. — Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, vinculadas a la industria señalada. — Industriales: Fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. Financiera y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto plazo y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados a a crearse y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y/o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de $a 252.409.451. — Administración: Directorio de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fiscalización: Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes, todos por un ejercicio. — Balance: Al 31|12 de cada año.

El Autorizado.

₳ 22,54 — Nº 77.075

IES AMERICA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 45 otorgada el 13|2|86 al Fº 122 del Reg. 217 de Capital Federal; los cónyuges en 1ras. nupc. Damián Cosme Mario Giacobini, italiano, nac. el 5|8|37, C. I. P. F. Nº 4.664.620, y Anita Orsini de Giacobini, italiana, nac. el 27|9|42, C. I. P. F. número 4.051.321, y Walter Norberto Giacobini, soltero, argentino, nacido el 4|7|63, D.N.I. Nº 16.534.131, los tres comerciantes, dom. Pasaje del Maestro 45, Capital Federal; constituyeron la Soc. IES AMERICA AUTOMOTORES S. A., con sujeción al Estatuto Modelo creado por Resol. Nº 3|79 de la I. G. P. J.; tiene por objeto: a) La compra, venta, distribución y consignación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de automotores, sus repuestos, partes y accesorios; b) La explotación de talleres de reparación y service de automotores. — El capital es de diez mil australes y el ejercicio económico cierra el 28 de febrero de c|año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Damián Cosme Mario Giacobini; Vicepresidenta: Anita Orsini de Giacobini, y Director: Walter Norberto Giacobini. Síndico titular: José Manuel Castelao Bragaña; Suplente, Mario Alberto Micele. Establecen la ubicación física de la sede social en la Avenida La Plata 444, Capital Federal.

El Escribano.

₳ 8,82 — Nº 76.973

CONSIGNATARIA EL NUEVO FOURNIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 69, de fecha 25 de febrero de 1986. Accionistas: Jorge Oscar Prado, argentino, de 35 años, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 8.595.882, y Héctor Jorge Abut, argentino, de 47 años, casado comerciante, con D. N. I. Nº 4.283.258, ambos domiciliados en Canning 2929, P. B. "A". Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 6|85. — Denominación: CONSIGNATARIA EL NUEVO FOURNIER S. A. — Objeto: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, empresas, carnes y ganados vacunos, porcinos, lanares, chacinados, menudencias y derivados. — Capital: ₳ 10.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Oscar Prado; Director Suplente: Héctor Jorge Abut. — Sede Social: Canning 2929, P. B. "A", Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. — Representación: Presidente o Vicepresidente.

La Sociedad.

₳ 9,31 — Nº 76.996

SUELAS CORTADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 21|2|1986, se constituyó SUELAS CORTADAS SOCIEDAD ANONIMA: Eduardo Morelli, empresario, casado, argentino, 17|4|1947, D.N.I. 7.601.084, Avellaneda 4462, Capital; y Carlos Rubens Silva, argentino, casado, empresario, 26|11|1932, C.I. 4.611.231, La Rosa 802, Adrogué, Pcia. Bs. Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, industrialización, distribución de productos, materias primas, materiales, accesorios, maquinarias y herramientas relacionadas con la industria del calzado, la marroquinería, del cuero y la industria química; b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; c) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Mediante la compra, venta, fabricación y distribución de toda clase de materiales, maquinarias, herramientas relacionadas con la industria de la construcción. — Capital: ₳ 3.000. — Directorio: Presidente: Carlos Rubens Silva, Vicepresidente: Eduardo Morelli, Directora suplente: Marta Paulina Núñez Chagas de Morelli. — Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Cierre Ejercicio Anual: 31|1. — Sede Social: Avellaneda 4462, Capital Federal.

El Presidente.

₳ 7,84 — Nº 77.029

MANUEL GESTOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1985 modificó los Arts. 4º y 11 del Estatuto Social los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: el capital social es de ₳ 20.000 (australes veinte mil), representado por 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 0,01 clase "A", con derecho a 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado hasta la suma de ₳ 100.000 (australes cien mil) según lo dispone el Art. 188 de la Ley 19.550. Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. Todo aumento de capital que implique o no modificación del estatuto social deberá ser elevado a escritura pública". "Artículo Undécimo: esta sociedad prescinde de la sindicatura siendo de aplicación lo que establece el Art. 284 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias en su último párrafo".

El Directorio.

₳ 7,35 — Nº 76.989

UZAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que las Asambleas Generales Extraordinarias de la sociedad "UZAL S.A.", celebradas con fechas 10—9—1984; 17—9—1984; 8—11—1984; 11—12—1984; 15—1—1985; 8—3—1985; 31—4—1985; 13—5—1985; 24—6—1985 y 15—7—1985, resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de ₳ 485.000 a ₳ 5.000.000. Que asimismo las asambleas de fechas 15—1—1985; 8—3—1985 y 24—6—1985, dispusieron la reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Que como consecuencia de dichas reformas el Capital Social quedó fijado en la suma de ₳ 4.100.000, representado por 4.100.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, de las cuales 688.560 son ordinarias nominativas no endosables de 5 votos cada una; 6.000 son ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y 3.405.440 son preferidas nominativas no endosables de 1 voto cada una.

El Presidente.

₳ 6,86 — Nº 87.737

FEEDBACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 12 de fecha 6|3|1986, pasada al folio 31 del Registro 111 de Capital, se constituyó la sociedad "FEEDBACK S.A.". Socios: Eduardo Guillermo Feinmann, argentino, soltero, 31|10|1958, D.N.I. 12.643.106, abogado y Enrique Feinmann, argentino, casado, 14|10|1935, L.E. 4.158.099, comerciante; ambos domiciliados en Estomba 2153, Cap. Fed. Domicilio social: Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, Of. 709. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Agencia de publicidad integral y producciones en radio y televisión, revistas y vía pública en todo el territorio de la República Argentina. Realización de comerciales, servicios publicitarios y empresariales. Capital: Australes 3.000, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 v|u. Directorio: De 1 a 5 titulares, pudiendo elegirse suplentes. Durarán 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284, Ley Nº 19.550. Ejercicio social: 30|9. Se designa Presidente a Eduardo Guillermo Feinmann y Director suplente a Enrique Feinmann.

El Escribano.

₳ 9,31 — Nº 87.739

COMPAÑIA GENERAL DE CONSIGNACIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de diciembre de 1985, al folio 1514 del Registro 24 de Capital Federal según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas de "COMPAÑIA GENERAL DE CONSIGNACIONES AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANONIMA", del 17 de junio de 1985, se aumentó el capital social en cincuenta mil cincuenta australes, emitiéndose las acciones necesarias, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de valor nominal de un austral cada una, llevándose el capital social a cincuenta mil cuatrocientos australes, reformándose el Art. 4º Estatutario, cuya redacción quedó así: "Artículo 4º) El Capital Social es de australes cincuenta mil cuatrocientos, representado por 50.400 acciones ordinarias al portador de australes 1, valor nominal, cada una. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo momento se abonará el correspondiente sellado fiscal, publicarse en los plazos y forma de ley, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de contralor. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Escribano.

₳ 10,78 — Nº 76.969

DIMANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de constitución del 19|2|86 Fº 20 y modificatoria del 14|3|86 Fº 26 pasadas ambas en el Registro 1.025, Capital Federal, ante la escribana Laura M. Puentes, se constituyó DIMANY SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Suipacha 670, piso 5º, Dpto. E, Capital Federal. Socios: Elsa Carlota Schlesinger de Martino, argentina, nacida el 5|3|39ü, casada 1ras nupcias con José Domingo Martino, contadora pública, D.N.I. número 6.474.449, domicilio Bartolomé Mitre Nº 4044, piso 7º, Dpto. 27, Capital Federal; Gabriel Diego Martino, argentino, nacido el 16|10|65, soltero, comerciante, D.N.I. 17.490.930; domicilio Bartolomé Mitre Nº 4044, piso 7º, Dpto. 27, Capital Federal; Zulma Lía Talpalar de Cuñado, argentina, nacida el 13|5|41, casada 1ras nupcias con Julio Daniel Cuñado, comerciante, L.C. 4.096.009, domicilio Corrientes 3978, piso 13, Dpto. F, Capital Federal, y Julio Daniel Cuñado, argentino, nacido el 23|7|40, casado las nupcias con Zulma Lía Talpalar, comerciante, L.E. 6.036.775, domicilio Corrientes 3978, piso 13, Dpto. F, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la organización, promoción y explotación del turismo en todas sus formas; la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; la recepción o asistencia de turistas en todos sus viajes y la prestación de los mismos servicios, de guías turísticos y despachos de equipajes; la representación de empresas de transportes aéreos, terrestres y marítimos, hoteles u otras agencias, sean nacionales o extranjeras, la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos o culturales y la prestación de toda clase de servicios vinculados con el objeto social. Capital: Se fija la suma de 3.000 australes y se divide en acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor de un austral cada acción. Administración: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de 1 ó más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Directorio: Presidente: Elsa Carlota Schlesinger de Martino. Vicepresidente: Gabriel Diego Martino. Director titular: Zulma Lía Talpalar de Cuñado. Director suplente: Julio Daniel Cuñado. Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Gabriel Diego Martino fue emancipado para ejercer el comercio por escritura del 1º|3|85 pasada ante escribana Laura M. Puentes, Fº 11, Registro 1.025, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16|4|85 con Nº 179, Lº 10 de Venias para ejercer el comercio.

La Escribana.

₳ 23,52 — Nº 76.990

TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio legal en Franklin D. Roosevelt 1646, Capital, por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 20 de diciembre de 1985, protocolizada por escritura del 5 de febrero de 1986, aumentó su Capital en australes 105, elevándolo de australes 965 a australes 1.070, reformando el artículo 4to. y 15º del Estatuto Social.

El Directorio.

₳ 2,45 — Nº 76.972

H. H. B.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 420 del 21|11|85 y aclaratoria Nº 455 del 23|12|85, por ante el Registro 1.095 de Capital Federal. Accionistas: Hilario Horacio Basante, argentino, nacido 23|7|1946, casado, empleado bancario, C. I. de P. F. Nº 5.536.745, domiciliado en Bogotá 4258, Capital Federal, y Horacio Héctor Buschiazzo, argentino, nacido 9|7|1940, casado, comerciante, D.N.I. número 4.313.814, domiciliado en Otamendi 511, 1º piso, Capital Federal, adoptan el Estatuto Modelo creado por resolución I. G. P. J. Nº 6 del 18|6|1985. Denominación: H. H. B. SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, compra y venta de fondos de comercio, locación de inmuebles, administración de inmuebles, explotación de inmuebles para salones de fiestas y|o confiterías y|o panaderías y|o despacho de pan. Compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamientos, parcelamientos, loteos fraccionamientos, administración de inmuebels, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. Compra, venta, permuta, cesión, locación de fondos de comercio. Explotación de inmuebles para salones de fiestas y|o confiterías y|o panaderías y|o despacho de pan y|u otro tipo de actividad comercial. Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Financiamiento de negocios en general, otorgamiento de créditos vinculados a los mismos, con o sin gravamen especial de hipotecas, prenda o depósitos de caución de valores y fianzas reales o personales y constitución de cualquier derecho real aceptado por la ley. Compra, venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con o sin cotización. Capital: ₳ 10.000, representados por 10.000 acciones. Directorio: Presidente: Horacio Héctor Buschiazzo; Director suplente: Hilario Horacio Basante. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Asamblea 1123, Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de 1, máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

La Escribana.

₳ 18,62 — Nº 76.944

COSTOS Y ORGANIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura 34, del 5|3|1986, se protocolizó el acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 28|11|1985, que resolvió: a) Aumentar el capital social a ₳ 50.000, mediante la capitalización de ₳ 49.750 de la cuenta "Saldo Ley Nº 19.742" y emitir las correspondientes acciones; y b) Modificar los Art. 5º: El capital social es de ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias de ₳ 1 v|n. c|u. de las cuales 7.500 son de 5 votos por acción clase "A" y 42.500 con derecho a un voto por acción, clase "B". — Art. 7º: Las acciones que se emitan en el futuro podrá ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, de acuerdo a lo que dispongan las normas legales vigentes al momento de cada emisión. Las acciones peferidas tendrá derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o plural. Las acciones de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción pero, para la elección y remoción de los síndicos si correspondiere, y para las materias contempladas en el artículo 244, último párrafo de la Ley Nº 19.550, las acciones de voto plural sólo tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En el supuesto de que se emitan sin derecho a voto, podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el Art. 217 de la Ley número 19.550. En las Asambleas los tenedores de acciones que carezcan de votos podrán asistir a las mismas con voz. — Art. 9º: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia en el momento de la emisión. Se podrán emitir títulos representativos de mas de una acción. La Asamblea de accionistas podrá convertir las acciones en circulación en otras de distintas clase, de conformidad con las disposiciones legales en vigor en su momento. — Art. 11: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 titulares, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. Los directores deben permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados. La Asambla puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suuplentes será obligatoria. El Directorio en su primera sesión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente y podrá asignar otros cargos que considere necesarios. En caso de renuncia, ausencia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Director que el directorio designe. Cada Director titular deberá depositar en garantía de su gestión, en la caja social, la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores oficiales, los que no podrán ser afectados a obligación alguna mientras dure su mandato. — Art. 12: El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empete, Los Directores no pueden votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro Director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum, y su responsabilidad será la de los directores presentes. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán suscribirse por todos los asistentes. — Art. 13: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al Art. Nº 1.881 del Código Civil, y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en tal carácter, en forma individual. — Art. 15: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo, del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Asamblea. — Art. 16: Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias será convocadas de conformidad con lo establecido por el Art. 236 de la Ley Nº 19.550 y podrán ser citadas simultánea o sucesivamente, en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea unánime. En el supuesto de convocatoria simultánea, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. — Art. 19: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A [illegible]neración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Liquidación. Art. 20: Disuelta la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo de la sociedad y los gastos de la liquidación se abonará el capital correspondiente a las acciones preferidas y luego el de las ordinarias. Del remanente se pagarán los dividendos acumulativos atrasados y el eventual adicional de las acciones preferidas. El saldo que resultare se distribuirá proporcianalmente entre las acciones ordinarias.

El Escribano.

₳ 60,76 — Nº 76.940

LIBREMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 502 otorgada el 10|12|85 al Fº 1.482 del Reg. 217 de Capital Federal; Rodolfo Libretti, cas. 1ras nup. con Estela Cristina Urcaray, argentino, nac. 4|12|45, industrial, D.N.I. 4.538.316 dom. Olivieri 110; y Mari. Fernando López, cas. 1ras. nup. con Marta Irma Outeda, argentino, nac. 21|1|49, industrial, L.E. 7.668.637, dom. Culpina 550, 7º A, ambos de Capital Federal constituyeron la soc. "LIBREMAR S.A.", con sujeción al Estatuto Modelo creado por Resol. 6|85 de la IGJ; tiene por objeto la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de materiales y repuestos para maquinarias; la industria naval y artículos de ferretería. El capital es de tres mil australes y el ejercicio económico cierra el 31|12 de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rodolfo Libretti; Vicepresidente: Mario Fernando López; Director Suplente: Claudio Daniel Kahanoff. Establecen la ubicación física de la sede social en la calle Culpina 550, 7º piso, Dpto. A, Capital Federal.

El Escribano

₳ 7,84 — Nº 76.976

VALIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23|12|1986, pasada al folio 329, del Registro Nº 808 de la Capital, se constituyó una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: 1º) Socios: Jaime Gabriel O'Farrell, argentino, nacido el 15|11|1928, divorciado, médico, L. E. número 4.232.108, domiciliado en Serrano 970, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Oscar Busto, argentino, nacido el 18|5|1914, viudo, médico, L. E. Nº 258.880, domiciliado en Av. Alvear 1870, Capital. — 2) Denominación: VALIDO S. A. — 3) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la atención clínica de pacientes externos y por suscripción a abono mensual, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, atención para afiliados a obras sociales públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital: El capital social es de tres mil australes, representado por tres mil acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa. Las acciones que serán siempre de igual valor e indivisibles, serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — 6) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. El directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses. — 7) Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el supuesto del inc. segundo del art. 299 de la Ley 19.550 prescinde de la sindicatura, en cuyo caso será obligatoria la designación de los directores suplentes a que se refiere el art. 9º de los estatutos. — 8) El ejercicio social cierra el 20 de diciembre de cada año. — 9) Directorio: Directores titulares: Jaime Gabriel O'Farrell y Oscar Busto, invistiendo el primero el cargo de Presidente y el segundo el Vicepresidente. Director suplente: Javiel María Guillermo Busto. — 10) Domicilio Social: José E. Uriburu 1438, planta baja E, Capital Federal.

La Escribana.

A 21,56 — Nº 76.918

R. E. R.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Enrique Riveiro, argentino, nacido el 18|10|53, casado, D.N.I. Nº 10.893.050, contador público, domiciliado en Lavalle 3838, P.B., Capital Federal y Luis Eduardo González, argentino, nacido el 26|9|50, divorciado, D.N.I. Nº 8.474.822, contador público, domiciliado en Avellaneda 973, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 94 del 2 de octubre de 1985, pasada al folio 212 del Registro Notarial Nº 689 de la Capital Federal, otorgada ante la escribana Beatriz M. López. Denominación: R.E.R. S.A. Domicilio Social: Maipú 474, 4º G, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora: Importación y exportación de bienes en general, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y|o que se dicten en el futuro. b) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales, compra, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, pesca, caza. c) Mandataria. Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones y d) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, educativo, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Cien australes. Directorio: Director titular y Presidente, Ricardo Enrique Riveiro; Director suplente, Luis Eduardo González. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución (G) I.G.J. Nº 6|85.

El Apoderado.

A 16,66 — Nº 76.921

YAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto González Fernández, argentino, nacido el 21|10|54, casado, D.N.I. Nº 11.450.225, empresario, domiciliado en la calle 20 de Setiembre 3711, Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Adriana Antonieta De Tommaso, argentina, nacida el 17|10|59, casada, D.N.I. Nº 13.827.133, empresaria, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 3057, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 93 del 2 de octubre de 1985, pasada al folio 210 del Registro Notarial Nº 689 de la Capital Federal, otorgada ante la escribana Beatriz M. López. Denominación: YAUQUEN S.A. Domicilio social: Maipú 474, 4º G, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes en general, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes y|o que se dicten en el futuro. b) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales, compra, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, pesca, caza. c) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Cien australes. Directorio: Director titular y Presidente, Carlos Alberto González Fernández; Directora suplente, Adriana Antonieta De Tommaso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. La sociedad adopta sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución (G) I.G.J. Nº 6|85.

El Apoderado.

A 15,19 — Nº 76.922

MANDATARIA RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de enero de 1986 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|11|85 "MANDATARIA RURAL S.A.", aumentó el capital social en la suma de 65.000 australes y se modifican los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 12º, 14º, 16 y 32: Capital social es de 80.000 australes, representado por acciones de 1 austral cada una. Las acciones a emitirse en el futuro serán ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o escriturables de un austral cada una. — Administración a cargo de 3 a 15 miembros con mandato por 1 año. El Presidente es la primera autoridad ejecutiva de la sociedad y representante legal de la misma.

El Autorizado

A 4,90 — Nº 87.686

CURTIDURIA ALFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de setiembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16|9|85 "CURTIDURIA ALFA S.A.", trasladó su domicilio legal de la ciudad de Avellaneda a la Capital Federal, aumentó el capital social en la suma de 5.000 australes y se modifican los artículos 1º y 4º: Sede social: Lima 645, Capital Federal. — Capital social es de 5.102 australes, representados por acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral cada una.

El Autorizado

A 3,43 — Nº 87.688

CIROCLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de enero de 1986, se constituyó la sociedad "CIROCLOCK SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Héctor Aníbal Kandel, de 31 años, D.N.I. Nº 11.410.906, domiciliado en Mendoza 5235, Capital Federal y Sergio Carlos Gorman, de 31 años, D.N.I. Nº 11.632.251, domiciliado en Av. del Trabajo 1644, Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes; Sede social: Agrelo 3243, Capital Federal. — Objeto: Importación, fabricación, distribución y venta de relojes de pared y de mesa, espejados y en otros materiales, cuadros y espejos, grabados y demás artículos para decoración y ornamentación de las mismas características enunciadas y su exportación. — Capital social: es de 3.000 australes. El ejercicio social cierra el 31|1 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Héctor Aníbal Kandel; Vicepresidente: Sergio Carlos Gorman; Director Suplente: Lidia Herrero de Kandel.

El Autorizado

A 8,82 — Nº 87.687

PETRUSMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima Estatuto Modelo año 1979. — 1º) Eduardo Mario Macchi, argentino, nacido el 23 de mayo de 1948, divorciado judicialmente, comerciante, D.N.I. Nº 7.796.671, Senillosa 208, de Capital Federal; María Sofía Laconich, argentina, nacida el 10 de febrero de 1959, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 13.245.874, Senillosa 208, de Capital Federal; Ricardo Manuel López, uruguayo, nacido el 23 de abril de 1935, comerciante, casado, C.I. Nº 5.324.540, Tres Arroyos 869, Dto. "3", de Capital Federal; Catalina Birnbaum, argentina, nacida el 4 de setiembre de 1937, casada, comerciante, C.I. número 3.915.351, Tres Arroyos 869, Dto. 3, de Capital Federal. — 2º) 10 de enero de 1986. — 3º) PETRUSMIN S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Baez 790, Piso 4º, Dto. "E". — 5º) Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Explotar minas, canteras y yacimientos; depósito de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. Mediante todos los procesos a partir de la fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirado de metales no ferrosos; la producción de lingotes, barras, tochos, piezas coladas, láminas, cintas, perfiles, varillas, tubos, cañerías, alambres y otras piezas extraídas; también la producción de alúmina a base de bauxita y el beneficio de minerales metalíferos no ferrosos que no se realicen simultáneamente con la extracción. Mediante la fabricación de productos de minerales no metalíferos diversos, tales como los de hormigón, mortero, yesos y estuco, incluyendo mosáicos calcáreos y graníticos, prefabricados de mortero y hormigón y también hormigón preparado fresco; lana minera, productos hechos de pizarra; productos de piedra tallada no obtenidos en la explotación de minas y canteras; abrasivos; productos de asbesto; productos no grafitos y todos los demás productos de minerales no metalíferos no clasificados en otra parte; también la trituración, molienda, concentración u otro tratamiento de ciertas tierras, rocas y minerales no metalíferos no relacionados con la actividad de explotación de minas y canteras. Mediante la fabricación de joyas, platería y artículos chapados utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y perlas, corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas y estampado de medallas. Adquisición, venta, distribución, importación y exportación de artículos regionales de cerámicas, barros, cristal, madera, metal o cuero; tejidos de punto, mantas y ponchos. Compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización o distribución de todos los productos relacionados anteriormente. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El Capital social es de diez mil australes (10.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Eduardo Mario Macchi; Vicepresidente: María Sofía Laconich; Síndico Titular: Carlos Adrián Jarret, Síndico Suplente: Fernando Abel Penelas, estos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 26,46 — Nº 87.689

TURBODISEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por asambleas del 22-3-85 y 30-4-85 y Escritura del 17-12-85, se resolvió aumentar el Capital y reformar en la siguiente forma el Art. 4º Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 30.000.000, representado por 2.999 acciones de la clase "B" de 1 voto por acción y de valor nominal $a 10.000 cada una; 9 acciones de la clase "B" de 1 voto por acción y de valor nominal $a 1.000 cada una y 1 acción de la clase "A" de 5 votos por acción y de valor nominal a 1.000.

El Presidente.

A 3,92 — Nº 77.002

ORGANON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por asamblea del 8-3-1985 y Escritura del 27-6-1985, se resolvió aumentar el capital social y reformar en la siguiente forma el Art. 3º del Estatuto Social: El capital social de la Sociedad es de $a 269.000.000, correspondiendo 232.500.000 acciones ordinarias clase "A" de $a 1, y 5 votos cada una, y 36.500.000 acciones preferidas, sin derecho a voto con un interés anual del cinco por ciento.

El Vicepresidente.

A 3,43 — Nº 77.003

PONDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 2 de diciembre de 1985, resolvió aumentar el capital social a la suma de A 400.000 (australes cuatrocientos mil), es decir un aumento de australes 399.988 (australes trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho), en acciones ordinarias al portador de 1 voto y de A 0,0001, valor nominal cada acción, reformando el artículo 4º del Estatuto.

El Presidente.

A 3,43 — Nº 77.078

VIKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo, según Resolución Gral. Nº 6, I.G.J. del 18-6-85. 1) Carlos Andrés Arslanian, argentino, nacido el 25-6-1957, casado, industrial, D.N.I. 13.505.186, domicilio: Avda. del Trabajo 1447, Capital Federal; Juan Arslanian, argentino, nacido el 27-3-1955, casado, D.N.I. 11.385.595, comerciante, domicilio: Vallejos 4527, Capital Federal; Esteban Arslanian, argentino, nacido el 21-6-1958, comerciante, D.N.I. 12.276.437, casado, domicilio: Av. del Trabajo 1555; Esteban Eduardo Arslanian, argentino, nacido el 11-12-1954, comerciante, casado, D.N.I. 11.385.001, domicilio: Av. Luis M. Campos 1087, 9º A, Capital Federal; Armando Rubén Arslanian, argentino, nacido el 10-8-1959, casado, D.N.I. 13.430.104, comerciante, domicilio: Navarro 3585, Capital Federal. 2) Escritura Nº 48, del 5|2|1986, Registro Nº 1.013, Capital Federal. 4) Bermúdez 1252, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y administrar bienes inmuebles propios o de terceros, y ejercer representaciones y mandatos todo vinculado en forma precisa y concordante con su objeto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: australes 3.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Carlos Andrés Arslanian; Vicepresidente: Esteban Arslanian; Directores titulares: Juan Arslanian, Armando Rubén Arslanian. Director suplente: Esteban Eduardo Arslanian. La sociedad prescinde de sindicatura (Art. 284 - Ley 19.550). 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 15,68 — Nº 77.080

VIVERE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: VIVERE SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Osías Luis Creimerman, argentino, nacido el 18 de enero de 1926, comerciante, casado, C.I. 2.203.279, domiciliado en Avenida Santa Fe 1126, 7º piso, de esta ciudad; Raquel Emma Jaitin, argentina, nacida el 27 de junio de 1927, comerciante, casada, C.I. 1.845.824, domiciliada en Avenida Santa Fe 1126, 7º piso, de esta ciudad; Juan Antonio Bernardez, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1926, casado, comerciante, L.E. 4.223.799, domiciliado en Libertad 1559, 5º piso, de esta ciudad; Raquel Ana Bernardez Stevopulos argentina, nacida el 28 de mayo de 1963, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 16.584.205, domiciliada en la calle Libertad 1559, 5º piso, de esta ciudad; Nelly Raquel Stevopulos, argentina, nacida el 13 de marzo de 1931, comerciante, casada, D.N.I. Nº 3.010.917, domiciliada en la calle Libertad 1559, 5º piso, de esta ciudad; Daniel Miguel Berezan, argentino, nacido el 15 de abril de 1949, comerciante, casado, D.N.I. 7.657.587, domiciliado en la calle Corrientes 2989, 9º piso, de esta ciudad; Italo Américo Perrotta, argentino, nacido el 25 de abril de 1925, comerciante, divorciado, D.N.I. 4.326.903, domiciliado en la calle República de la India 2987, de esta ciudad; Juan María Weil, argentino, nacido el 12 de febrero de 1949, comerciante, casado, L.E. 7.651.030, domiciliado en Aráoz 2642, 3º piso, de esta ciudad; Juan Nicolás Morrone, argentino, nacido el 20 de julio de 1928, comerciante, casado, L.E. Nº 4.482.366, domiciliado en Balcarce 353, de esta ciudad; Francisco Pedro Daniel de Francisco, argentino, nacido el 12 de enero de 1937, comerciante, divorciado, D.N.I. 5.367.188, domiciliado en Rodríguez Peña 1073, de esta ciudad; Carlos Bernardos, argentino, nacido el 10 de octubre de 1938, comerciante, casado, D.N.I. 5.310.098, domiciliado en Quintana 2927, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Bs. As.; y Carlos Bello, argentino, nacido el 12 de junio de 1936, comerciante, casado, L.E. 4.178.267, domiciliado en W. Villafañe 376, de esta ciudad. — Domicilio legal: Libertad 1559, quinto piso, Dpto. 13, Capital Federal. Directorio: Presidente, Osías Luis Creimerman; Vicepresidente: Juan Antonil Bernardez; Director titular, Raquel Emma Jaitin; Director titular, Raquel Ana Bernardez; Director suplente, Nelly Raquel Stevopulos; Director suplente, Italo Américo Perrotta. — La sociedad se constituye por el plazo de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de la fabricación, distribución, compraventa, importación y exportación de todo tipo de "ropa blanca", sábanas, mantas, toallas, artículos de mantelería, servilletas individuales y artículos de regalos, en especial regionales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Pesos Arg. 5.000.000, representado por cinco millones de acciones ordinarias, al portador, Clase A de valor nominal de un peso argentino cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — En concepto de garantía los directores deberán depositar en la caja social la suma de pesos argentinos diez mil o su equivalente en títulos de rentas públicas nacionales, importe que permanecerá en ella mientras dure su mandato. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o a cualquier otro destino que determine la asamblea. — El capital social se suscribe en la totalidad por los señores socios, integrándose el 25 % en dinero efectivo en las siguientes proporciones: Osías Luis Creimerman suscribe 500.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, Juan Antonio Bernardez, suscribe 500.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Raquel Emma Jaitin suscribe 400.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Raquel Ana Bernardez Stevopulos, suscribe 400.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo: Nelly Raquel Stevopulos suscribe 400.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Daniel Berezan suscribe 400.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Italo Américo Perrotta suscribe 400.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Juan Weil suscribe 400.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Juan Nicolás Morrone suscribe 400.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo; Francisco Pedro Daniel de Francisco suscribe 400.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo y Carlos Bello suscribe 400.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo.

El Presidente.

₳ 43,61 — Nº 87.740

GRABALLVE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber. Estatuto modelo Res. 6|85. 1º) Graciela Elena Ballve, soltera, comerciante, nacida el 10|6|43, C.I.P.F. 4.562.206, domiciliada en Av. Pueyrredón 2421, 9º, Capital Federal y Gustavo Eduardo Ballve, nacido el 24|6|45, abogado, divorciado, D.N.I. 4.530.582, domiciliado en Ayacucho 1946, 7º B, Capital Federal. Ambos argentinos. — 2º) Escritura del 27|12|85. — 3º) GRABALLVE S.A. — 4º) Av. Pueyrredón 2421, 9º, Capital Federal. 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones correspondientes al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento, urbanización y construcción de bienes inmuebles. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, producción, confección y distribución de prendas de vestir, indumentaria y sus accesorios. Corretaje inmobiliario. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — 6º) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal y de 1voto por acción. — 8º) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. — 9º) Presidenta: Graciela Elena Ballve; Director suplente: Gustavo Eduardo Ballve. A cargo del Presidente del directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 12,74 — Nº 76.867

CONSTRUDELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14 de agosto de 1985 se resolvió protocolizar la Asamblea del 12 de agosto de 1985 que dispuso: a) Aumento del capital mediante capitalización de aportes irrevocables por ₳ 26.988,—; b) Modificación del artículo 4º elevando el capital a ₳ 27.000; c) Modificación del artículo 1º, excluyendo consignar el domicilio y fijando éste en Cap. Federal; d) Modificación del artículo 9º prescindiendo de la sindicatura conforme a la modificación del artículo 284 de la ley 19.550.

₳ 3.43 — Nº 76.879

FRACCIONADORA AZUCARERA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. Constitución. Escritura Nº 42 Fº 119 del 4|3|86, escribano Jorge F. Vadell, Registro 559 a su cargo. — Fundadores: Juan Carlos Matera, casado, argentino, nacido el 10|9|55, comerciante, D. N. I. Nº 11.576.113, domiciliado en Superí 2052, Capital Federal; y Ricardo Alejandro Starszy, casado, argentino, nacido el 5|2|56, comerciante, D.N.I. Nº 11.635.717, domiciliado en Rocamora 4315, Cap. Fed. Denominación: FRACCIONADORA AZUCARERA DEL OESTE S.A. — Domicilio: En Capital Federal — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, producción, distribución, consignación, fraccionamiento y la compra, venta de productos alimenticios, su importación y exportación. — Inmobiliaria: Mediante la administración, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus formas de bienes inmuebles urbanos y|o rurales; loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, de campos para invernada, cría y reproducción de ganado, tambos, cabañas y haras y la compra-venta de los productos, animales y|o maquinarias relacionadas con las respectivas explotaciones. — Y Financieras: Mediante préstamos de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra-venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: ₳ 3.000. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Alejandro Starszy; Director suplente: Juan Carlos Matera. Se prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la ley 19.550. — Dirección Social: 3 de Febrero 761, piso 7º, depto. 21, Capital Federal. — Los fundadores adoptaron, sin reserva ni modificación alguna, el Estatuto Modelo I.G.J. número 6|85 del 18|6|85.

El Escribano.

₳ 16,17 — Nº 76.880

QUILMES MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Roberto del Campo, argentino, casado, 54 años, L. E. Nº 5.131.728, comerciante, Independencia 28, Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Oscar del Campo, argentino, casado, 59 años, L. E. Nº 5.114.090, comerciante, Crámer 38, Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Gerardo Roberto del Campo, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. Nº 13.890.467, comerciante, Independencia 28, Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Gustavo Oscar del Campo, argentino, soltero, 26 años, D.N.I. Nº 13.470.004, comerciante, Crámer 28, Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y Alberto Elías, argentino, casado, 52 años, L. E. número 5.146.767, comerciante, Primera Junta 21, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 21|1|1986. Esc. Raquel Elena Cerutti. Denominación: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 6|85 de I. G. J. QUILMES MOTORS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Olleros 1850, piso 8º, Dpto. D, Capital Federal. Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de automotores de todo tipo, sus repuestos, accesorios y motores. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital o particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes 30.000. Administración: Por un directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos años. Se designó Presidente al señor Roberto del Campo; Vicepresidente al señor Gerardo Roberto del Campo; Directores titulares a los señores Gustavo Oscar del Campo y Alberto Elías; Director suplente, al señor Oscar del Campo. Sindicatura: La sociedad prescindirá de la sindicatura, de acuerdo al art. 284, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

₳ 19,60 — Nº 77.068

DISMAFI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por escrituras de fechas 2|9|85 y 14|1|86, folios 825 y 43, Registro 585 le Capital Federal, y por estatuto modelo Resolución 6|85 de la I. G. J. quedó constituida la sociedad: Denominación: DISMAFI S. A. Domicilio: Olazábal 3215, Capital Federal. Socios. Walter Estevez, argentino, casado, nacido el 4|12|45, ingeniero, C.I.P.F. Nº 5.084.329, domiciliado en Olazábal 3215, piso 6º, Capital Federal; Norberto Leibgorin, argentino, casado, nacido el 30|12|47, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.088.500, domiciliado en Tres Sargentos 2452, de Martínez, Pcia. Buenos Aires; Carlos Eduardo Biscayart, argentino, casado, nacido el 4|5|41, contador público, L. E. Nº 4.578.771, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1147, Martínez, Pcia. Buenos Aires; Daniel Marcos Leibgorin, argentino, casado, nacido 27|8|57, comerciante, D.N.I. Nº 13.147.276, domicilialo en Valentín Vergara 1551, de Florida, Pcia. Buenos Aires, y Carlos Alberto Ferreyra, argentino, casado, nacido el 2|5|48, contador público, L. E. número 5.071.771, domiciliado en Paraissien 1773, Capital Federal. Capital Social: ₳ 200. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, explotación, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de materiales de ferretería y productos químicos para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar la compra, venta, importación, almacenaje de depósitos de materias primas y productos relacionados directamente con el objeto social, pudiendo proceder a la apertura de toda clase de agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior, adjudicándole o no capital propio. La sociedad está facultada a la adquisición y venta de todo tipo de inmuebles, muebles, muebles registrables, semovientes y explotación de marcas destinalas al desenvolvimiento y realización de su objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél, pudiendo en consecuencia adquirir fondos de comercio, alquilar inmuebles, integrar sociedades por acciones y celebrar contratos de trabajo. Puede asimismo realizar inversiones o aportes de capital a particulares, a empresas o sociedades por acciones, compra, venta de títulos, acciones y otro tipo de valores nacionales o extranjeros, constituir hipotecas y derechos reales, solicitar y otorgar créditos, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Puede a su vez realizar por cuenta de otras personas físicas o jurídicas, gestiones, tramitaciones, administraciones, comisiones y prestaciones de servicios comerciales relacionados con su objeto social, prestación de servicios publicitarios, análisis y estudio de mercados, excluyendo todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio: 12|12 de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Leibgorin; Vicepresidente: Walter Estevez; Directores titulares: Carlos Eduardo Biscayart, Carlos Alberto Ferreyra y Daniel Leibgorin; Director suplente: Miguel Rybak. De acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550 prescinde de sindicatura.

El Escribano.

₳ 22.54 — Nº 77.051

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA IND. Y COM.

Comunícase que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29|11|1985 se amplió el capital social de ₳ 635.816 a ₳ 7.134.816, mediante la reforma del art. 6º del estatuto y la emisión de 6.499.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de las cuales 3.322.000 fueron destinadas a la capitalización del saldo del revalúo contable Ley 19.742 y las restantes 3.177.000 a la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".

El Autorizado.

₳ 4,41 — Nº 77.073

COMASIDER BAHIA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. — Según Acta de Asamblea Nº 17 del 3|2|86 se resolvió modificar los artículos 5º, 6º, 7º, 10, 11, 12 y 13 del Estatuto Social adoptando el siguiente texto: Art. 5º: El Capital Social es de ₳ 96.900, representado por 96.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de ₳ 1 valor nominal por acción. — Art. 6º: Las acciones nominativas no endosables, podrán ser ordinarias o preferidas. — Art. 7º: Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial (integración de acciones con aportes en especie o que se den en pago de obligaciones preexistentes conforme al Art. 197 de la Ley Nº 19.550)... — Art. 10: El Directorio se reunirá... por lo menos una vez cada tres meses. — Art. 11: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar cada uno en efectivo el 1 o/oo del capital integrado en la Caja de la Sociedad. — Art. 12: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento... Art. 13: La Asamblea de accionistas decidirá en cada oportunidad si la fiscalización de la Sociedad será ejercida en forma unipersonal o colegiada o si se prescinde de la misma... En el caso de Sindicatura Colegiada la Asamblea podrá elegir igual número de Síndicos suplentes.

El Directorio.

₳ 10,29 — Nº 77.083

OSCAR PABLO PEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo, según Resolución Gral. Nº 6, I. G. J., del 18|6|85. — 1º) Oscar Pablo Pérez, argentino, nacido el 5|10|1935, casado, comerciante, D. N. I. Nº 6.636.342, domicilio: Simbrón 3928, Capital Federal; Carmen Hilda Cucut, argentina, nacida el 16|7|1932, casada, comerciante, L. C. Nº 2.447.766, domicilio: Simbrón 3928, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 265, del 18|12|1985, Registro 649, Capital Federal. — 3º) OSCAR PABLO PEREZ S. A. — 4º) Simbrón 3926; Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación de aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con o sin aislamientos, acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores eléctricos y demás accesorios de uso eléctrico; ejercer representaciones y distribuciones vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: ₳ 3.000. — 8º) Directorio: 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Oscar Pablo Pérez; Directora Suplente: Carmen Hilda Cucut. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidenta, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 10,78 — Nº 77.081

CONTINENTAL BOTONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo, según Resolución Gral. número 6, I. G. J., del 18|6|85. — 1º) Leonardo Elemberg, argentino, nacido el 13|3|1950, casado, comerciante, L. E. número 8.340.606, domicilio: Boyacá 550, 3º "A", Capital Federal; Tomás Elemberg, argentino, nacido el 19|7|1951, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.126.469, domicilio: Pasaje Escribano 79, Capital Federal; Irene Poggi, argentina, nacida el 15|3|1945, casada, comerciante, D. N. I. Nº 4.990.753, domicilio: Boyacá 550, 3º "A", Capital Federal. — 2º) Escrituras 197, del 11|10|1985 y Complementaria 255, del 6|12|1985, ambas Registro Notarial 649, Capital Federal. — 3º) CONTINENTAL BOTONES S. A. — 4º) Juan Ramírez de Velazco 779, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación y comercialización mayorista y minorista de botones, hebillas y anexos. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: ₳ 15.000. — 8º) Directorio: 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Leonardo Elemberg; Vicepresidente: Tomás Elemberg; Directora Titular: Irene Poggi. Director Suplente: Esteban Poggi. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 9,31 — Nº 77.082

ACLARACION

PEROCA

Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber por un día que en el aviso publicado el día 4 de marzo de 1986, según recibo 74956, se omitió completar el nombre de la firma Peroca S. A., siendo el mismo como a continuación se detalla: "Peroca Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria".

El Autorizado
₳ 1,72 e. 2|4 Nº 77.818 v. 2|4|86

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FESOLMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Chudzik María de los Angeles, argentina, casada, L.C. 5.651.327, nacida el 26 de noviembre de 1946, comerciante, domiciliada en Av. Santa Fe 2440, piso 3º, Capital Federal; Olivera Emilio Martín, argentino, divorciado, D. N. I. 12.454.068, nacido el 20 de mayo de 1956, periodista, domiciliado en Freyre 2140, piso 10 B, Capital Federal; Macchi Julio César, argentino, casado, D.N.I. 11.893.939, nacido el 23 de marzo de 1956, domiciliado en Ramírez de Velazco 101, piso 1º D, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 27-2-86. — Denominación: FESOLMA S.R.L. Domicilio: Avda. Santa Fe 440, piso 23, Capital. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Toda forma de actuación como agencia de publicidad y producción de programas radiales y televisivos. A tal efecto podrá efectuar la contratación y subcontratación de espacios en radio, gráfica, cine y televisión, edición de programas comerciales, culturales e informativos; promoción de valores culturales, políticos y educacionales; contratación de periodistas, locutores, analistas y cualquier otro personal necesario al efecto; edición de libros, revistas, cassettes y videocassettes; así como llevar a cabo y realizar cualquier otra actividad que fuere menester para el cumplimiento del objeto social. Capital Social: Australes 900. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad.
₳ 12,25 — Nº 76.987

ALOSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 17 de febrero de 1986. Socios: Bottrich de Agüero Isabel, argentina, de 37 años, casada, arquitecta, con D.N.I. 6.035.553 domiciliada en Güemes 3924, Capital Federal; Navarro Jorge Fernando, argentino, de 38 años, casado, industrial, con C.I. 5.597.034, domiciliado en Moldes 3832, piso 2º B, Capital Federal, y Agüero Miguel María, argentino, de 40 años, casado, con L.E. 4.535.377, comerciante, domiciliado en Marconi 3962, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: ALOSTAR S.R.L. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) El diseño, fabricación y comercialización por cualquier medio, inclusive compra, venta, importación y exportación de artefactos de iluminación, sus partes, repuestos y accesorios. b) Financieras: Mediante operaciones de créditos, con o sin garantías reales, aportes de capitales a terceros, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución de prendas sobre bienes registrables. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Australes 100. Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Thames 744, Capital.

La Sociedad.
₳ 10,78 — Nº 76.995

ALOJAMIENTO LAS VEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Oreste Grandela, vende, cede y transfiere las 12.500 cuotas de capital que posee en la sociedad ALOJAMIENTO LAS VEGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a las personas y en la proporción que a continuación se detalla: a Rómulo Carlos Boero, argentino, casado, médico, 52 años de edad, domiciliado en la calle Lautaro 444, piso 9º, Departamento "A", L. E. Nº 4.102.715, 3.125 cuotas; a Nilda Nelly Mendonça, argentina, casada, comerciante, 57 años de edad, domiciliada en la calle Lautaro 444, piso 9º, Depto. "A", L. C. número 0.077.675, 3.125 cuotas; a Valentín Felice, italiano, casado, comerciante, domiciliado en la calle Avda. de los Corrales 6816, 46 años de edad, C.I. número 6.996.546, 3.750 cuotas, y a Dora Rosa Giorgio, argentina, viuda, comerciante, 49 años de edad, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón 1680, piso 4º, Depto. "B", D. N. I. Nº 3.488.095. En el mismo acto, los integrantes de la sociedad resuelven aumentar el capital social hasta la suma de australes 25.000, reformando a tal fin la cláusula cuarta del contrato en los siguientes términos: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de australes veinticinco mil (₳ 25.000), dividido en veinticinco mil cuotas de australes uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: don Modesto Blanco Rivada, 5.500 cuotas equivalentes a australes 5.500; don José Rodríguez Pampín, 2.750 cuotas equivalentes a australes 2.750; don Argimiro Orlando Vilar Novio, 2.500 cuotas equivalentes a australes 2.500; don Demetrio Petroff, 2.500 cuotas equivalentes a australes 2.500; don Alejandro Mogo Valdes, 2.500 cuotas equivalentes a australes 2.500; don José María Posende, 1.250 cuotas equivalentes a australes 1.250; don Manuel Sotelo, 2.500 cuotas equivalentes a australes 2.500; don Victorino Losada, 750 cuotas equivalentes a australes 750; don Antonio Carlos Boeris, 2.250 cuotas equivalentes a australes 2.250; don Rómulo Carlos Boero, 625 cuotas equivalentes a australes 625; doña Nilda Nelli Mendonça, 625 cuotas equivalentes a australes 625; don Valentín Felice 750 cuotas equivalentes a australes 750, y doña Dora Rosa Juana Giorgio, 500 cuotas equivalentes a australes 500. Queda establecido que las cláusulas del contrato social no modificadas por la presente subsisten con toda su fuerza y vigor.

El Autorizado.
₳ 19,11 — Nº 77.012

MISUKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por contrato Modelo de fecha 25 de febrero de 1986: 1º) Aníbal Evelio Miguelez, argentino, casado, técnico químico, nacido el 8 de agosto de 1936, L. E. Nº 4.188.015, domiciliado en Camargo 995, piso 10 "D", Capital Federal, y José Miguel Subízar, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de junio de 1952, D.N.I. Nº 10.176.868, domiciliado en Martiniano Leguizamón 4445, Capital Federal. — 2º) Denominación: MISUKO S. R. L. — 3º) Objeto: Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación de materias primas, maquinarias, artefactos y productos elaborados y semielaborados relacionados con la industria de la medicina, electromédica, fotografía, radiografía, química fotográfica y bioquímica, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones de dichos elementos en el territorio Nacional e internacional. Industrial: La elaboración, transformación o explotación de productos y subproductos comprendidos en el rubro anterior, exportación e importación. — 4º) Capital: ₳ 5.000 aportado por partes iguales e integrado en un 50 %. — 5º) Duración: 99 años, desde su inscripción Registral. — 6º) Administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de ambos socios en el cargo de Gerentes en forma indistinta. — 7º) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — 8º) Sede Social: Av. Larrazábal 1629, Capital Federal.

El Socio.
₳ 10,78 — Nº 77.021

ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 16 de diciembre de 1985, se produce en la sociedad ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES S. R. L. 1º) Juan Bautista De Biase, cede la totalidad de sus 20.000 cuotas a favor de Jorge Guillermo Pardo, argentino, casado, comerciante, 37 años, C. I. Nº 8.067.975, Dávila 970, piso 3º, Departamento 47, Capital Federal; ahora los únicos socios de la sociedad, Julio Roberto Dhers y Jorge Guillermo Pardo, deciden elevar el capital social a la suma de cuatrocientos australes (400), se ratifica en el cargo de Gerente al socio Julio Roberto Dhers, y se nombra al socio ingresante Jorge Guillermo Pardo, y se deja constancia que el cedente renuncia a su calidad de Gerente.

El Apoderado.
₳ 5,88 — Nº 87.694

BLASPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Blas Bucca, argentino naturalizado, soltero, comerciante, de 39 años de edad, L. E. Nº 8.237.936, calle 6 de Setiembre 1021, de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Natalio Donato More, argentino, casado, comerciante, 34 años de edad, D. N. I. Nº 10.109.686, Zuburía 1986, de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 28 de febrero de 1986. — 3º) BLASPE S. R. L. — 4º) Pasaje Londres 4183, de la Capital Federal. — 5º) La explotación de bares, cafés, confiterías bailables y con espectáculo público y número de variedades, salones de fiestas, así como la prestación de servicios de lunch, banquetes y toda clase de servicios en forma integral en materia gastronómica; incluyendo la compra venta, importación, exportación, consignación y distribución de artículos y productos relativos a la actividad social. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50). — 7º) Capital: Es un mil australes (1.000). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 8,82 — Nº 87.698

LAVAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Luis Alberto Vaccaro, argentino, casado, empleado, nacido el 29 de noviembre de 1948, Sarazá 452, Capital Federal, C. I. Climent, argentino, casado, empleado, Cloment, argentino, casado, empleado, nacido el 30 de marzo de 1961, Lope de Vega 1366, Capital Federal, C. I. número 8.881.607. — 2º) 5 de marzo de 1986. — 3º) LAVAC S. R. L. — 4º) Metán 4238, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la limpieza de inmuebles estatales nacionales, provinciales y|o municipales, así como también privados, en su mantenimiento interior y|o exterior, actuar como proveedor de organismos provinciales y municipales, entidades autárticas y descentralizadas, participando en licitaciones públicas, distribución de productos con relación a los trabajos que se efectúen y compra, venta, y distribución de artículos de limpieza, mantenimiento de césped, jardinería, cortes de pastos y malezas, tratamiento fitosanitarios, desinfección, desratización y desinsectización, seguridad y vigilancia. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7º) Capital: es de australes 1.000 (mil). — 8º) Por diez ejercicios y en calidad de Gerentes asumen ambos socios la calidad de tal, garantía individual: es de australes 200. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
₳ 11,27 — Nº 87.712

IKORSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras Nº 291 del 4|12|84 y Nº 107 del 20|5|85, pasadas ante el Registro 61 de Matanza, Provincia Buenos Aires, la sociedad efectuó los siguientes actos: Cesión cuotas: don José Ignacio Socolisky cedió sus 100 cuotas de 1 peso argentino cada una a favor de Pedro Leonardo Kozuch, argentino, nacido 20|4|45, comerciante, soltero, L.E. Nº 584.855, domicilio Figueroa Alcorta 3023, de Capital Federal, por la suma de $a 100.000 abonados ya íntegramente. En ese mismo acto don Ernesto Saúl Kozuch y don Pedro Leonardo Kozuch como únicos integrantes resuelven modificar cláusulas 1ª; 4ª; 5ª y 11ª. Modificación: 1º) La sociedad girará bajo la denominación de IKORSO S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la calle Pasteur 572, 6º A, Capital Federal. 4º) Su capital social es de pesos argentinos cien mil, representado por 100.000 cuotas de pesos argentinos uno cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Ernesto Saúl Kozuch, cincuenta mil cuotas representativas de pesos argentinos una cada una; el señor Pedro Leonardo Kozuch, cincuenta mil cuotas representativas de pesos argentinos una cada una. 5º) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Ernesto Saúl Kozuch y Pedro Leonardo Kozuch, quienes tendrán el uso de las firmas social, para todos los actos jurídicos necesarios para la conducción de la misma y con el cargo y las atribuciones de socio gerente, tendrá las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5 y 6. En todos los casos deberá poner su firma particular debajo de la designación social estampada a sello y abajo las palabras socio-gerente. Undécima: La Asamblea Ordinaria se efectuará dentro de los 120 días de cerrado cada ejercicio, para considerar el resultado obtenido y disponer la forma de abonar las utilidades que resulten, independientemente de lo antes expuesto los socios podrán reunirse en Asamblea convocada por cualquiera de los gerentes o socios restantes, en cualquier momento para considerar los asuntos de intereses sociales que sean del caso. Las cesiones o asambleas se constituirán con la presencia de por lo menos dos socios que representen más del 50 por ciento del capital social y las decisiones se tomarán de acuerdo con las mayorías que determinan la ley 19.550.

El Autorizado.
₳ 20,58 — Nº 76.958

DISTRI - ALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Roberto Garrone, divorciado, argentino, comerciante, Pedro Lozano 2889, Capital, D. N. I. Nro. 10.929.627, 16|1|54. — Carlos Alfredo Ledesma, casado, argentino, comerciante, Campana 2650, piso 2º "B", Capital. D. N. I. 11.076.715, 1º|2|54 y Norberto César Gómez, casado, argentino, comerciante, Martín Fierro 1928, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires D. N. I. 12.276.267, 6|1|56. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 4 de marzo de 1986. — 3) Denominación Social: DISTRI - ALI S. R. L. — 4) Domicilio Social: Luis Sáenz Peña 1690, piso 3º "2", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Producción, industrialización y comercialización de productos destinados a bodegas de vino y todo tipo de bebidas, alcohólicas o no. — b) Destilerías de alcohol, bodegas elaboradoras y plantas de fraccionamiento de vinos, de otras bebidas y secaderos de frutas. — c) Plantaciones y explotaciones de viñedos y frutales su comercialización e industrialización. — d) Compra-venta de mercaderías generales de almacén, productos alimenticios y sus derivados y subproductos. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Tres mil australes dividido en tres mil cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una e integradas en un 25 por ciento en dinero efectivo. — Cada cuota da derecho a un voto. — 8) Organo de Administración: A cargo de por lo menos dos gerentes en forma conjunta, socios o no. Se designan gerentes a los socios señores Juan Roberto Garrone, Carlos Alfredo Ledesma y Norberto César Gómez. — 9) Representación Legal: A los gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los Gerentes.
₳ 13,23 — Nº 76.960

INDUSTRIA PLASTICA NARVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 26|12|85 por contrato modelo. — Socios: Eduardo Luis Hernández, de 36 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Mariano Acha 3615, Capital Federal, L. E. Nº 7.651.380. — Elio Cesar Mario Menichelli, de 46 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Capdevila 3123, Capital Federal, L. E. Nº 4.288.114. — Graciela Susana Blumetti, de 36 años de edad, casada, argentina, industrial, domiciliada en Mariano Acha 3615, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.425.098 y Norma Mercedes Sawyer, de 49 años de edad, casada, argentina, industrial, domiciliada en Capdevila 3123, Capital Federal, L. C. N. 2.714.946. — Denominación: INDUSTRIA PLASTICA NARVAL S.R.L. — Domicilio Social: Burela 2689, Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, importación, exportación, compraventa, distribución e impresión flexográfica de celofán, film de polietileno, polipropileno y en general para realizar todo género de operaciones vinculadas o conexas con las actividades de la industria plástica previamente descripta. — Capital Social: Cinco mil australes. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerenes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerentes a todos los socios. — Cierre de Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
₳ 12,25 — Nº 76.968

SPEDITEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 6|11|1985 y 27|1|1986. — Socios: Ornella y Josefina Facchetti, italiana, soltera, nacida el 17|3|1949, despachante de aduana, C. I. P. F. 6.099.942, domiciliada en Rodríguez Peña 110, piso 5º, departamento "A", de Capital. — Jesús Ruel, argentino, nacido el 13|5|1934, L. E. 4.123.614, despachante de aduana, divorciado, domiciliado en Avellaneda 326, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Román Enrique Chasco, argentino, de 44 años, casado, L. E. 5.484.782, despachante de aduana, domiciliado en Gobernador Paz 668 de la ciudad de Ushuaia, capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Denominación: SPEDITEUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 330, piso 3º, oficina 46, Capital Federal. — Plazo: 18 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A) Realizar ante servicio aduanero en nombre propio y|o de terceros, trámites y diligencias relativas a la importación, exportación y demás operaciones aduaneras. — B) Gestiones relacionadas con la prestación de medios transportadores marítimos, aéreos y terrestres de sus cargas ante el servicio aduanero. — C) Importación y exportación por cuenta propia, de terceros o en representación de terceros de toda clase de productos y mercaderías. — Capital Social: Tres mil australes. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designan gerentes los tres socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
₳ 10,29 — Nº 87.734

PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por escritura pública Nº 1.475 de fecha 30|12|85 se resolvió modificar la cláusula segunda del contrato social la cual queda redactada de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes empresas usuarias; personal administrativo, industrial o técnico; para cumplir tareas en dichas empresas usuarias en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o, establecimientos de que se trate.

La Apoderada.
₳ 5,39 — Nº 76.977

A. NASRALA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras de fechas 6 de diciembre de 1985 y 17 de marzo de 1986 otorgadas a los folios 2.272 y 422 respectivamente del Registro notarial 101 por las cuales se instrumentó el acta de reunión de socios de fecha 4 de febrero de 1985 de A. NASRALA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la cual se resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad en 48 años, a contar desde el 1º de enero de 1962.

El Escribano.
₳ 3,43 — Nº 76.979

MUNDUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras del 8|7|985 y 30|12|85 a los folios 193 y 473, respectivamente del Registro 503, Capital Federal, escribano Fernando F. Louge, se formalizó cesión cuotas sociales y modif. cont. social. El señor Bruno Carlos Contesso cede y transfiere a Verónica Moles, 25.000 cuotas de capital social por el precio de ₳ 1.000. Modif. — 1) Denominación: MUNDUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Plazo: 10 años a contar del 13|6|77. — 3) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros de: a) La explotación de negocios referentes al transporte de pasajeros y carga, sea por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial. — b) Empresa y|o agencia de turismo y venta de pasajes. — c) La organización de viajes, contratación de hoteles, girgiras, paseos, excursiones y servicios de guías para fines empresarios, profesionales, turísticos o culturales y d) La intermediación inmobiliaria, interviniendo como comisionista en la compra, venta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo explotarlos y administrarlos por cuenta de sus propietarios. 4) Capital Social: ₳ 1.500 div. en 1500 cuotas sociales de ₳ 1, cada una suscriptas e integrad. — 5) Adminis: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. — 8) Ejercicio social: cierra el 31 de octubre de cada año, sede social: Avenida Córdoba 679, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 17 de 1986

La Escribana
₳ 11,76 — Nº 76.948

PRINTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Magdalena Vilma Stiglauer, argentina, nacida el 16|9|40, divorciada, L. C. Número 3.909.632, domiciliada en Isleta 2279, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Edgardo Luis Cosentino, argentino, nacido el 10|9|48, casado con Susana Bruno Cilla, L. E. Nº 4.991.186, domiciliado en Castro Barros 2088, 3º C, Capital Federal. — Nicolás Martín Stiglauer, argentino, nacido el 1º|3|36, clado, D. N. I. Nº 4.850.592, domiciliado en Talcahuano 2725, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Jorge Omar Bruno Cilla, argentino, nacido el 15|10|57, soltero, D. N. I. Nº 13.477.815, domiciliado en Castro Barros 2088, 3º C, Capital Federal. — 2) 2 8 de febrero de 1986. — 3) Denominación: PRINTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción. — 5) Objeto social: Organización, promoción y explotación del turismo en todas sus formas; la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y la prestación de los mismos servicios, de guías turísticos y despachos de equipajes; la representación de empresas de transporte aéreos, terrestres y marítimos, hoteles u otras agencias, sean nacionales o extranjeras; la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales y la prestación de toda clase de servicios vinculados con el objeto social. — 6) Capital social: Cuatrocientos australes dividido en cuatrocientas cuotas suscribiendo cien cuotas de valor nominal un austral cada una cada socio constituyente. — 7) Asumen la calidad de gerentes los cuatro socios. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Sede social: Castro Barros 2088, 3º C, Capital Federal. — 10) Uso de la firma individual e indistinta los cuatro socios. — 11) Garantía de los socios en sociedad: cuarenta australes.

El Autorizado
₳ 15,19 — Nº 76.949

MADERAS CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 17 de octubre de 1985 se produce en MADERAS CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Roberto Fernando Sabater posee en la sociedad 80 cuotas, cede 70 a su consocio Juan Carlos García y las restantes 10 a Carlos Gustavo García, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.391.742, Agüero 777, Capital Federal, 24 años; el cedente renuncia al cargo de gerente; los actuales socios deciden elevar el capital social a la suma de 4.000 australes; queda nombrado gerente el socio Juan Carlos García con uso de la firma social en forma exclusiva.

La Autorizada.
₳ 2,94 — Nº 76.925

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza a don ROBERTO OSCAR BERMUDEZ, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "MOSCATO, JORGE OSVALDO y otra c|PEREZ CALO de BERMUDEZ, MARIA s|Escrituración" dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1986. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

₳ 6,21 e. 2|4 Nº 88.111 v. 3|4|86

El Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2; sito en el Palacio de Justicia, 6º piso; cita a la señora ELIVRA FERNANDEZ DE MAFRICI por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses y en caso de no comparecer desígnese al señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1985.

₳ 2,41 e. 2|4 Nº 81.854 v. 2|4|86

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 2, Secretaría número 4 de Capital Federal, comunica por dos días en autos: Vallejo Enrique Celestino c| Opizzo y Traverso Celestina y Otros s| Posesión Vicenal que en los mismos se ha dispuesto citar a estar a derecho en autos, por el término de quince días, a herederos de ENRIQUE OPIZZO, matrícula individual 846.540, fallecido, según informe de autos el 31|5|70, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1986. — Marcelo I. Casinelli, Secretario.

₳ 6,21 e. 2|4 Nº 88.133 v. 3|4|86

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en el juicio caratulado: "Eldner de Fiszman, Fanny G. c|Peralta Ramos S.C.A. y Ot. S|Beneficio de Litigar sin Gastos", se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, febrero 13 de 1986 ...notifíquese a las demandadas PERALTA RAMOS S.C.A. y AMALIA MARTINEZ DE RODRIGUEZ por edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial la audiencia fijada precedentemente, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Eduardo J. Cárdenas, Juez" — Se deja expresa constancia que la audiencia que se notifica a los demandados es la de fecha 7 de abril de 1986, a las 8.30 horas en la cual declararán los testigos ofrecidos por la actora en los autos citados ut-supra.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1986. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

₳ 8,28 e. 2|4 Nº 77.855 v. 3|4|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos: "Gallo de Delillo, María y otro c| Castro, José Daniel s|Cumplimiento de Contrato" se ha decretado la rebeldía al señor JOSE DANIEL CASTRO.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1986. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

₳ 6,21 e. 2|4 Nº 88.116 v. 3|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de febrero de 1986, se ha resuelto declarar culpable y fraudulenta (LC 236, 5, 8 y 9 y LC 235, 11), la conducta comercial de MINERA SANTIAGUEÑA S.A. y de sus integrantes OSVALDO ANIBAL DIGHERO, MIGUEL ANGEL SHAW, CESAR E. DIGHERO, ALFREDO DIGHERO, OSVALDO ANIBAL DIGUERO (h.), RAUL JUAREZ, FRANCISCO URIBURU y RICARDO TORRADO DEL VALLE; calificar como culpable la conducta de LUIS A. MAES, FELIX GUERRA, EMILIO RUBEN BARRIOS, AUGUSTO DANIELFAEDI y NACHMAN SCHNEIDER y excluir del presente incidente a Antonio Ferroni, Marco Aurelio Aranda, Eduardo Atilio Galasio, Alicia Rosa Galasio, Esther Maez de Barrios, Roberto Alfredo Pascua, Pedro Volpacchio y Sergio Laulbe.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 2|4 Nº 640 v. 3|4|86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos: López Rey Carlos c|Fiviar S.R.L. y Otros s|Sumario, ha designado interventores coadministradores de Fiviar S.R.L. a los doctores César Agustín Gaibisso y Claudia Sara Karasik, quienes ejercen sus funciones sin desplazar al socio gerente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986.

Mónica Susana Mauri, secretaria.

₳ 2,07 e. 2|4 Nº 88.146 v. 2|4|86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de FRIDSON CURTIEMBRES S.A.I.C. y F. — Que el síndico es el contador Luis Humberto Chelala, quien tiene domicilio constituido en Avda. Corrientes 2330, piso 8º, ofs. 804 y 805, de Capital Federal ,a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de mayo de 1986, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35, de la Ley concursal el día 29 de mayo de 1986, y el establecido por el art. 40 del día 23 de junio de 1986.— En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 15 de julio de 1986, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 2|4 Nº 641 v. 8|4|86

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16; Secretaría Nº 32; sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en los autos: Obstein de Rey, Sara s|Can-

relación, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1984... Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de SARA OBSTEIN DE REY, bajo el número 1.254.932, con vencimiento el 7 de febrero de 1934 y por la suma de Pesos Argentinos 26.686,76; previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Artículos 89|95, DL 5.965|63)... Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional de Comercio". El certificado fue emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Caballito con fecha 3 de enero de 1984.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986.
Jorge Luis Fabián, secretario.
A 67,27 e. 2|4 Nº 77.785 v. 22|44|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16; Secretaría Nº 32, a oficio recibido del Juzgado de Paz Letrado de Luján, a cargo de la doctora María Estela Carril, Secretaría única, en autos oficio Ley 22.172 de Luján en autos Promosur Sociedad Anónima Su Quiebra, contra Montenegro Edgardo Ramón s|Ejecutivo, cita a EDGARDO RAMON MONTENEGRO para que tome intervención que le corresponde en los autos citados, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1986.
Jorge Luis Fabián, secretario.
A 4,14 e. 2|4 Nº 88.132 v. 2|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16; Secretaría Nº 31, ha ordenado publicar por dos días el presente en los autos: HIDRONICS S.A. s|Quiebra, con el fin de hacer saber a los fines del Artículo 214 de la Ley 19.551, que la Sindicatura ha presentado la actualización de créditos conforme de la Ley 21.488.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
A 4,83 e. 2|4 Nº 88.103 v. 3|4|86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos: "Compañía Financiera Plafin S.A., en liquidación c|Ríos, Oscar s|Ejecutivo", ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de febrero de 1986. — Atento lo manifestado, constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145 y 531, inc. 2º del C. Proc., cítese por 5 días a OSCAR RIOS para que se presente a estar a juicio mediante edictos que se publicarán por (1) un día en el boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Javier E. Fernández Moores, Juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1986. — Julio J. Peirano, secretario.
A 3,45 e. 2|4 Nº 88.089 v. 2|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, cita y emplaza a JORGE ALFREDO ACHU, para que dentro del término de cinco díaz comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en autos: "Consorcio de Copropietarios Los Cardales Country Club c|Achú, Jorge Alfredo s|Ejecutivo expensas", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.
Horacio Alejandro Libertl, secretario.
A 6,21 e. 2|4 Nº 88.109 v. 3|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 2|4|86. Vence: 4|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|3|86	JOSEFA ORQUIETA de FERNANDEZ	88.061
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|3|86	JESUS LOPEZ	77.752
2	3	Helena Giménez Bonet	20|3|86	OSVALDO HECTOR BORRONI	88.047
3	6	Alberto Ugarte	21|3|86	MARIA del CARMEN TORIJA y SANZ	88.054
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|3|86	ISRAEL JOSE KUNIK	88.081
6	12	Hugo Carrillo	21|3|86	FRANCISCO HERBA y HELENA HERBA o HERBA de HERBA	77.772
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	14|2|86	JORGE ALBERTO GIRADO	88.040
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	24|3|86	UBALDO HECTOR NORBERTO SUAR	88.079
9	18	Ernesto D. Julián	24|3|86	BERNARDO SOLE	88.076
9	18	Ernesto D. Julián	24|3|86	ALEJANDRO ANGEL BULGHERONI	77.757
10	20	Marcela Eiff	12|2|86	AUGUSTA VALDA VEGA	77.755
11	22	José M. Irigaray	13|2|86	ARMANDO LUCIANO BALLESTEROS y OSVALDO FRANCISCO BALLESTEROS	88.065
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|3|86	MARGARITA CAMMARANO	88.053
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|3|86	ANTONIO MIGUEL ARIDA	88.062
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|3|86	BRUNO GREGORIO ANTONIO MALERBA	77.753
13	26	María Celia García Zubillaga	17|2|86	CARLOS LUIS CAPUANO	88.063
15	30	José Luis Gonzáles	20|3|86	TERESA ADELA DILLON de RYAN	88.056
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|3|86	ALBERTO PICIOCHI y LUISA ADELA RUSSO de PICIOCHI	88.069
17	34	Stella Maris Etchepare	12|3|86	ANTONIO MURANO	88.058
18	36	María Isabel Millán	21|3|86	IRMA UZAL ESCOBAR	88.050
18	36	María Isabel Millán	25|3|86	ELIAS SLELATT	77.047
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|2|86	MARIA del CARMEN CATALINA BONADEO de SEMPERE	88.041
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|12|85	ISAAC MIZRAHI	88.073
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|3|86	DOLORES DIEGUEZ de GONZALEZ	88.060
20	39	Luis José Carballido	25|3|86	JOSE MARIA CASELLA	88.084
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|3|86	FRANCISCO MARQUI	88.052
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|3|86	VICTORINA ALBINA FREGEIRO	88.055
25	50	María Eugenia Giraudy	21|3|86	JUAN IGNACIO BARBAS	88.072
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|3|86	FRANCISCO ANTONIO CARMELO PILEGGI	88.045
27	53	María Isabel Di Filippo	24|3|86	ALEJANDRA ISABEL GULISANO	88.082
27	54	Juan Manuel Converset	14|3|86	MARIA JULIA SAFATLI	88.067
28	55	Ricardo Li Rosi	17|3|86	HERZCH JABLKOWSKI	88.075
28	55	Ricardo Li Rosi	24|3|86	ABRAHAM CONDE	88.039
28	55	Ricardo Li Rosi	18|3|86	JOSE ENRIQUE MOSQUERA	88.083
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|3|86	JANA TEPER de ROSENTHAL	88.068
30	60	José María Perrone	24|3|86	MARGARITA MERCEDES ARGENTINA VIQUEIRA de SANTANA	88.046

e. 2|4 Nº 60 v. 4|4|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 15, cita y emplaza a NORBERTO SILES, en los autos: "Cosentino, Vicente c|Siles, Norberto s|Sumario", para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Rubén A. Alberti, secretario.
A 5,52 e. 2|4 Nº 77.780 v. 3|4|86

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, cita y emplaza para que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Fernández, A. y otra c|Amancay II S.C.A. s|Consignación y cancelación", bajo apercibimiento de designarse su representante al Sr. Defensor de Ausentes, a AMANCAY II S.C.A. y a eventuales tenedores de pagarés hipotecarios con atestación notarial del escribano Pereyra Iraola como correspondientes a la escritura de venta e hipoteca del 19 de marzo de 1970, inscripta en el Registro de la Propiedad de esta ciudad como Matrícula Nº 5-3160|4, con referencia al inmueble sito en Condarco 529, unidad 4. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Alejandro María Colombres, secretario.
A 13,45 e. 2|4 Nº 88.151 v. 4|4|86

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

DEPTO. SAN JUAN

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985
EJERCICIO Nº 3

ACTIVO

Capítulo I - Efectivo		
Caja		7,25
Capítulo II - Créditos		
No existen		—
Capítulo III - Muebles e Inmuebles		
Muebles, Elementos y Utiles		11,44
TOTAL DEL ACTIVO		18,69

PASIVO

Capítulo I - Deudas		
No existen		—
Capítulo II - Patrimonio Social		
Patrimonio al 31|12|84	49,05	
Déficit del Ejercicio	30,36	18,69
TOTAL DEL PASIVO		18,69

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985 - EJERCICIO Nº 3

Ingresos por cuota social		83,50
Donaciones		86,[illegible]
Diferencia de centavos en más		0,44
Capitalización de Intereses en Caja de Ahorro		30,55
Menos:		
Alquiler Sede Social	209,10	
Gastos de Administración	1,75	
Gastos Generales	14,00	
Déficit del Ejercicio	—	30,36
SUMAS IGUALES	224,85	224,85

El Presidente. — El Tesorero. — El Revisor de Cuentas

Edmundo H. Palacios, contador púb. nacional, C.P.C.E.S.J., Mat. 344

Señor Presidente del
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO SAN JUAN

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I, siguiente:

I. Estados auditados.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985.
Estado de resultado por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985.

II. Alcance de la auditoría.
He realizado el examen de la información contenida en los estados acreditados en I. de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

III. Aclaraciones previas al dictamen.
La información contenida en los estados contables acreditados no ha sido indexada para reflejar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. No se ha practicado la depreciación de los bienes de uso.

IV. Dictamen.

En mi opinión:

a) Los estados contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Demócrata Cristiano de San Juan, al 31 de diciembre de 1985 y los resultados del ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con criterios contables adecuados, teniendo en cuenta las aclaraciones incluidas en el apartado III.

b) Los estados contables citados han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos en la Resolución Técnica Nº 1 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

V. Información especial requerida por disposiciones legales.

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

b) Al 31 de diciembre de 1985 y según consta en sus registros contables, la entidad no adeuda suma alguna a la Caja Nacional de Recaudación Previsional.

Expido el presente, en San Juan, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis.

Edmundo H. Palacios, contador púb. nacional, C.P.C.E.S.J., Mat. 344

e. 2|4 Nº 661 v. 2|4|86

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO
DEPARTAMENTO DE SAN JUAN

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1º|1|85 AL 31|12|85

I. INGRESOS:

1) Por Asignaciones recibidas del Comité Nacional por:

	Australes
a) Gastos Ordinarios	1.015,00
b) Campaña Electoral	170,00
TOTAL INGRESOS	1.185,00

II. EGRESOS:

	Australes
1) Por gastos Ordinarios del año	987,30
2) Por gastos Campaña Electoral	168,89
TOTAL EGRESOS	1.156,19

Certifico que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales.

Simón Milman, contador público (U.B.A.), Tº LXXII, Fº 7

e. 2|4 Nº662 v. 2|4|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1, interinamente de la doctora Lía H. R. de Del Prado, hace saber que en los autos caratulados: Leffe, Rafael s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 28 de 1985. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a RAFAEL LEFFE, nacido el 16 de noviembre de 1948 en Catanzaro, Italia, con C.I. Nº 7.731.963 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Los Alerces Nº 130 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 12 de marzo de 1986.

Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 2|4 Nº 650 v. 2|4|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1, interinamente de la doctora Lía H. R. de Del Prado, hace saber que en los autos caratulados: Gooch, David Alan s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1985. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a DAVID ALAN GOOCH, nacido el 9 de octubre de 1931 en Wood Green, Middlesex, Inglaterra, con C.I. Nº 4.463.627 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Avda. Espora Nº 33 de Longchamps, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 11 de marzo de 1986.

Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 2|4 Nº 653 v. 2|4|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1, interinamente de la doctora Lía H. R. de Del Prado, hace saber que en los autos caratulados: Pérez Orellana, Reinaldo s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1985. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a REINALDO PEREZ ORELLANA, nacido el 31 de marzo de 1930 en Valdivia, Chile, con C.I. Nº 4.910.304 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Agrelo Nº 2675 de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 11 de marzo de 1986.

Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 2|4 Nº 652 v. 2|4|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora; Secretaría Nº 1, interinamente de la doctora Lía H. R. de Del Prado, hace saber que en los autos caratulados: Grundman de Gross, Hulda s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1985. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a HULDA GRUNDMAN DE GROSS, nacida el 3 de setiembre de 1926 en Bugrin, Polonia, con C.I. Nº 10.724.224 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Reconquista Nº 408 de Turdera, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 12 de marzo de 1986.

Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 2|4 Nº 651 v. 2|4|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora Secretaría Nº 1, interinamente de la doctora Lía H. R. de Del Prado, hace saber que en los autos caratulados: Irala de Salinas, María Epifania s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora diciembre 30 de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Declarar ciudadana argentina naturalizada a MARIA EPIFANIA IRALA DE SALINAS, nacida el 7 de abril de 1942 en Misiones, Paraguay, con con C. I. Nº 9.669.812 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Frías 5590, de Adrogué, partido de Almirante Brown; Provincia de Buenos Aires. — ... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, marzo 12 de 1986. Lía H. R. de Del Prado, secretaria federal.

e. 2|4 Nº 654 v. 2|4|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora Secretaría Nº 1, interinamente de la doctora Lía H. R. de Del Prado, hace saber que en los autos caratulados: Valdés Viera, Arnulfo Hernán s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora diciembre 30 de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Declarar ciudadano argentino naturalizado a ARNULFO HERNAN VALDES VIERA, nacido el 29 de febrero de 1936 en Santiago Chile, con C. I. Nº 7.348.804, de la Policía Federal y con domicilio en la calle Quilmes 151 de Temperley; partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. ... Notifíquese regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Fedcdal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora marzo 11 de 1986. Lía H. R. de Del Prado, secretaria federal.

e. 2|4 Nº 656 v. 2|4|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora Secretaría Nº 1, interinamente de la doctora Lía H. R. de Del Prado, hace saber que en los autos caratulados: Chavez Sejas, Simona Beatriz s|Carta de Ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, agosto 1º de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña SIMONA BEATRIZ CHAVEZ SEJAS nacida el 25 de enero de 1960, en Cochabamba Bolivia; con D. N. I. Nº 92.130.259 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Isaac Newton 4300 de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. ... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora marzo 11 de 1986. Lía H. R. de Del Prado, secretaria federal.

e. 2|4 Nº 657 v. 2|4|86

Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 interinamente de la doctora Lía H. de Del Prado, hace haber que en los autos caratulados: Hernández de Valdés, Luz María s|Carta de Ciudadanía se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1985. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Declarar ciudadana argentina naturalizada a LUZ MARIA HERNANDEZ DE VALDES nacida el 23 de julio de 1938, en Santiago, Chile, con C. I. Nº 7.412.988 de la Policía Federal y con domicilio en la calle Quilmes 151, de Temperley, partido de Lomas de Zamora: Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Lomas de Zamora marzo 11 de 1986 Lía H. R. de Del Prado, secretaria federal.

e. 2|4 Nº 655 v. 2|4|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1, interinamente de la Dra. Lía H. R. de Del Prado, hace saber que en los autos caratulados: "Cal Ana Joselen s|Carta de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, febrero 10 de 1986. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a ANA JOSELLEN CAL, nacida el 7 de agosto de 1964 en Montevideo, Uruguay, con D.N.I. Nº 92.509.222 del Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle República Argentina y San Lorenzo s|nº de Longchamps, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. ...Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, marzo 11 de 1986. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 2|4 Nº 658 v. 2|4|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1, interinamente de la Dra. Lía H. R. de Del Prado, hace saber que en los autos caratulados: "Soler Mareco, Lucía s|Carta de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 29 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a LUCIA SOLER MARECO, nacida el 15 de abril de 1943 en Asunción Paraguay, con D.N.I. Nº 92.069.424 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Lamadrid y Río Negro s|nº de Adrogué, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. — ...Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, marzo 14 de 1986. — Lía M. R. de Del Prado, secretaria.

e. 2|4 Nº 659 v. 2|4|86

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Número 1, interinamente de la Dra. Lía H. R. de Del Prado hace saber que en los autos caratulados: "Navarrete Morales, Juan Bautista s|Carta de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 23 de 1985. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a JUAN BAUTISTA NAVARRETE MORALES, nacido el 23 de abril de 1910 en Panguipulli, Cura Cautín, Chile, casado, empleado, con domicilio en la calle O'avarría y Miguel Angel s|nº de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires. — ...Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, marzo 14 de 1986. — Lía H. R. de Del Prado, secretaria.

e. 2|4 Nº 660 v. 2|4|86

LA PLATA

Nº 2

Ricardo Omar Ferrer, Juez Federal de La Plata, cita a MARIANO ARGUINDEGUI para que dentro de los cinco días de esta publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Nación Argentina (Junta Nacional de Carnes), c|Arguindegui Mariano s|ejecución fiscal", que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente, en caso de incomparecencia (Arts. 145, 146 y 531 del CPCCN (Ley 22.434—). — Publíquese por una vez en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 10 de marzo de 1986. — Carlos A. Nogueira, secretario.

e. 2|4 Nº 642 v. 2|4|86

El Juez Federal de La Plata, doctor Ricardo Omar Ferrer, cita a la firma JUAN CARLOS MASTROIANNI para que, dentro de los cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos: "Nación Argentina (Secretaría de Estado del Menor y la Familia, Ministerio de Bienestar Social) contra firma Juan Carlos Mastroianni; s|ejecución fiscal" ante la Secretaría Nº 6 del Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente el señor Defensor Oficial del Juzgado, en caso de incomparecencia (Arts. 145 y 531 —inc. 2º— del CPCCN). — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 10 de marzo de 1986. — Carlos A. Nogueira, secretario.

e. 2|4 Nº 643 v. 2|4|86

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO LUIS BERMEJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Rubén Mario Sarlo, secretario.

e. 2|4 Nº 644 v. 2|4|86

SANTIAGO DEL ESTERO

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, notifica a ALBERTO AMANDO ANTUÑA, D.N.I. Nº 6.857.197, con último domicilio en Bedoya (o) Nº 653, provincia de Córdoba, que deberá comparecer ante este Juzgado a la audiencia fijada para el día 9 de abril próximo, en horario hábil, bajo apercibimiento de rebeldía. — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo Juez Federal.

Santiago del Estero, 19 de marzo de 1986. — Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

e. 2|4 Nº 645 v. 2|4|86

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a GUILLERMO ALBERTO SCHMIDD, L.E. número 8.305.888, con último domicilio en Obligado 649, Resistencia, Provincia del Chaco, que deberá comparecer ante este Juzgado a la audiencia fijada para el día 8 de abril próximo en horario hábil, bajo apercibimiento de rebeldía. — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Santiago del Estero, 18 de marzo de 1986. — Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

e. 2|4 Nº 646 v. 2|4|86

SECRETARIA ELECTORAL CHUBUT

Beltrán Adolfo Mulhall, Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Rawson, capital de la Provincia del Chubut sito en la calle 9 de Julio y Rivadavia en la causa Nº 57-94-85 caratulada, "Señor Fiscal Federal Rawson - Chu-

but s.Presentación Acompaña Actuaciones. Solicita Suspensión de Derechos Políticos ciudadana James, Delia", cita, llama y emplaza a DELIA JAMES, L.E. número 2.591.415, para que en el término de quince días a partir de la publicación del presente, concurra a este Juzgado Federal con competencia Electoral para que conteste y ofrezca la prueba de descargo.

Rawson, Chubut, 17 de marzo de 1986. Antonio Gustavo Gómez, secretario.

e. 2|4 Nº 647 v. 2|4|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días en el juicio BUNGE, CARLOS HUGO c|CERAMICA SANTA ROSA S. A. y otro, s|ejecutivo; expediente número 16.126, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el miércoles 9 de abril de 1986, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal. — La cuarta parte indivisa perteneciente a José María Castro Rigios, de la unidad funcional Nº 124, ubicada en el sexto piso del inmueble calle Florida Nº 138|42|46|52, Capital Federal: está designada con la letra "G" y se trata de una oficina, ocupada por el Dr. Luis Alfredo Soler Canevaro, en una especie de comodato; tiene una sup. cubierta de 12,80 m2. — Porcentual: 0,13%. — Matrícula: 14-345|124. — Adeuda por expensas al mes de setiembre de 1985: ₳ 528,91. — Base: Australes 21,99 al contado y al mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 3% e Imp. Fiscal 1%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días 7 y 8 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. Gastón F. Llantado, secretario.

₳ 13,11 e. 2|4 Nº 77.943 v. 3|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en los autos CROMO PUBLICIDAD S. A. c|SAPPIA VILLANUEVA, ENRIQUE s|ejecutivo (expediente Nº 16.485) que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 3 de abril de 1986, a las 9.30 horas, en Carlos Pellegrini 1141, primer piso de esta Capital Federal los siguientes bienes que serán entregados en el estado en que se encuentran: 140 pares de medias de distintos colores; 47 chalinas de damas de lana de diferentes colores; 1 máquina registradora sin número. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 20 de 1986. — Gastón F. Llantada, secretario.

₳ 3,10 e. 2|4 Nº 77.869 v. 2|4|86

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados CARROCERIA ALCORTA S. R. L. s|quiebra (expediente Nº 40.630) que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará los días 17 y 18 de abril de 1986, a partir de las 11 (once) horas ambos días, en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un inmueble desocupado con todo lo construido, plantado y demás adherido al suelo con frente a la Avenida Amancio Alcorta 3828|3830, de Capital Federal, con una superficie aproximada correspondiente a la fracción de terreno de dos mil trescientos setenta y siete metros y diecinueve decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: Segunda. — Sección Treinta y cuatro. — Manzana: Veinte A. — Parcela: Fracción G. — El inmueble consta de: 6 entradas de vehículos para acceso a fábrica y|o taller en planta baja y distintas secciones pintura, tapicería, depósito, altillo, almacén: técnica; oficinas de personal y administración; sector de recepción; vestuarios; etc.; todo ello distribuido en planta baja, primer piso y entrepisos, y de acuerdo a demás constancias, medidas y características que surgen del propio inmueble y del título y documentación agregada en autos caratulados Casiraghi S. A. c|Carrocería Alcorta S. R. L. s|ejecutivo (expediente Nº 46.628) en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría. — Base: Australes 125.436,40. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,50%. — Al contado y al mejor postor. — Todo ello en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra Banco de esta plaza. — La venta se efectúa al contado y el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día contado a partir de ese mismo acto; depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (sucursal Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado el saldo de precio que corresponda abonar; bajo apercibimiento de Ley. — b) A continuación se rematarán 550 (quinientos cincuenta) lotes de bienes muebles entre los que se destacan: Soldadoras; guillotinas; prensas; amoladoras; compresores; herramientas; andamios y escaleras metálicas; repuestos varios; aparejos; muebles de oficinas; equipos de aire acondicionado y gran cantidad de elementos e instalaciones afines al rubro según constancias y detalle del catálogo respectivo también obrante en autos. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley: 0,50 por ciento. — Todo ello en dinero en efectivo también en el acto del remate. — Saldos de precios de los bienes muebles: Deberán ser abonados por los compradores indefectiblemente el día 21 (veintiuno) de abril de 1986, en el horario de 9 a 14 horas, exclusivamente, en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, caso contrario se darán por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña, comisión y sellado de ley. — Entrega de bienes muebles: Se realizará en todos los casos, en los lugares donde se exhibieron, y en el estado en que se encuentran, y exclusivamente los días 22 y 23 de abril de 1986, en el horario de 9 a 17 horas únicamente, corriendo por cuenta de los compradores el desmontaje, carga, traslado y retiro de los bienes del lugar donde se exhibieron, así como también cualquier otro gasto que resulte menester a tales efectos. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y se deja expresa constancia que encontrándose en exhibición los mismos, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza con respecto a sus condiciones, características, estados, calidades, cantidades, denominaciones y|o descripciones. — Exhibición: Inmueble y bienes muebles (lotes Nº 1 al 547 inclusive) los días 10, 11, 12, 14 y 15 de abril de 1986, en el horario de 9 a 17 horas en el propio inmueble sito en Avenida Amancio Alcorta 3828|30 de Capital Federal. — Lote Nº 548: Se exhibe los días 10, 11, 14 y 15 de abril de 1986, en el horario de 13.30 a 15.30 horas en calle Carlos Berg 3434|38 de Capital Federal y lotes Nros. 549 y 550: Se exhiben los días 10, 11, 14 y 15 de abril de 1986, en el horario de 13.30 a 15.30 horas en calle Piedras 1329 de Capital Federal. — Entrega de Catálogos e Informes: Avenida Corrientes 1670, piso 2º, Oficina 9, teléfonos 35-6042|35|9362 y Talcahuano 479, ambos de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

₳ 115,57 e. 2|4 Nº 77.850 v. 8|4|86

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por un día en los autos: "SALINAS OLIVARES, MARIO ALFONSO c|HAWILA, HORACIO s|Ejecutivo", (Expediente Nº 44.335|83), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 14 de abril de 1986, a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 1 grabador Dual R.p 1565 Nº 931.5898, 1 calculadora universal Mod. N. R. 122 P.D. Nº 1200063, 1 proyector Tacnon Scund 707 Nº 80224115; en aparente buen estado. — Los bienes se exhibirán tres horas antes de la subasta en la misma sala de remates, Talcahuano 479, Capital. — Contado. — Seña y Comisión de práctica. — Todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

₳ 4,48 e. 2|4 Nº 77.851 v. 2|4|86

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día, que en el juicio: "BORIS BOSCER S.A. c|KUPERMAN, ISAAC s|Ejecutivo", (Expediente Nº 57.824), que el martillero Héctor Domingo Fidelibus, rematará en calle Humberto I 2042|46, de Capital Federal, el día 11 de abril de 1986, a las 10.30 horas, los siguientes objetos: 100 camiones de colección, metálicos, marca Aguti Toys; 4 juegos de ocas; 9 juegos de Brigada A; 5 juegos Auto Fantástico; 100 juegos de Mil Ladrillos, letra C. — Los mismos se exhiben en el lugar del remate en días hábiles de 14 a 17 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

₳ 4,48 e. 2|4 Nº 77.885 v. 2|4|86

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio número 26, Secretaría Nº 52, hace saber por dos días en los autos: "BANCO DE CREDITO LINIERS S.A. c|PALERMO, ANTONIO FILOMENO s|Sum.", Expediente Nº 2.546, que el martillero Eduardo I. Torres, rematará el día 7 de abril a las 13.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Corrientes Nros. 1801|15|23|27|31|35, con frente a la calle Rivadavia números 2314|20|26|30|36|40|42|44, Po 3, Subparcela cero tres-cero tres, antes letra B. — Superficie total sin balcón: 94,04 m2; 90,83 metros cuadrados de superficie propia; 3,21 m2 galería. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Manz. 133, Parcela 3 g). — Consta de living, comedor, 2 dormitorios, 2 baños, depend. de serv. — Ocupado por el demandado y su familia. — Base: ₳ 15.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar los días 3, 4, 5 y 6 de abril, de 9 a 13 y de 17 a 20 horas. — Adeuda. Imp. Inmob.: ₳ 164,25; Expensas: ₳ 226,14; Imp. Municip. Desarrollo Urbano: Australes 136,57; Imp. Municip.: ₳ 513,12.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — Laura Inés Orlando, secretaria.

₳ 11,79 e. 2|4 Nº 77.849 v. 3|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, sito en Uruguay 714, piso 3º, comunica por dos días en el juicio: "TRAYFE S.A. c|SEIFER DE CHEDIEK, HERTA y Otro s|División de Condominio", Expediente 3.856, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 15 de abril de 1986, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Presidente Perón 1233: El inmueble sito en Avenida Santa Fe 2636|38|40. — Unidad Nº 1. — Planta Baja. — Superficie: 161,29 m2. — Porcentual: 14,17 por ciento. — Según constatación efectuada por el martillero la entrada del local es por Santa Fe 2636 y por una puerta de entrada por Santa Fe 2638, se compone de un gran salón, con sótano con escalera que abarca todo el salón, por un pasillo hay una escalera que lleva a una pieza, un baño, un escritorio y un patio descubierto. — Se encuentra en regular estado y desocupado. — Se exhibe los días 11 y 14 de abril de 1986, en el horario de 15 a 17 horas. — Tiene las siguientes deudas: Municipales según constancia de fs. 76 vta.; Obras Sanitarias de la Nación según constancia de fs. 67|8; Expensas hasta setiembre de 1985: ₳ 911,41 y por setiembre de 1985 le correspondía abonar ₳ 49,60. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de ₳ 32.039. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — Ana María Himschoot, secretaria.

₳ 13,80 e. 2|4 Nº 77.848 v. 3|4|86

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, sito en Paraguay 1536, 3º piso, secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "CAMARERO S.A. contra AMASUYO S.A.I.C. sobre Ejecutivo prendario", (Expediente Nº 39.521), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 14 de abril de 1986, a las 15 horas en el salón de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, un grupo electrógeno marca Maquigeral, con motor marca Scania tipo D-11 A06, de seis cilindros, incluido equipo eléctrico de 24 volts, acoplado directa y elásticamente a un generador marca General Electric de 120 KVA, tensión 220|380 volts, frecuencia 50 Hs, tablero de motor que incluye cuenta horas, termómetro, presión de aceite y tablero del alternador que incluye amperímetros, voltímetro, frecuencímetro, y llave térmica; motor Nº 3014825 y alternador Nº HR 2552, grupo electrógeno número 1253 convencional, alternador marca General Electric. — En el estado que se encuentra. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado del boleto: 1 por ciento. — En dinero en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate y, previo pago total del saldo de precio. — El comprador a los fines procesales debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. — El objeto a subastar se exhibe en Grúas Don Bosco, calle Triunvirato y Camino de Cintura, al lado de confitería Los Elefantes, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los días 10 y 11 de abril de 1986, entre las 9 y 12 horas. — Mayores datos en el escritorio del señor martillero, calle Cortina 1724, Capital Federal, T.E. 567-1351.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. — Cristian S. Abritta, secretario.

₳ 20,70 e. 2|4 Nº 77.798 v. 3|4|86

Nº 49

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, hace saber por dos días en el juicio "BASEL, COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|ALESSANDRINI, ANGEL DANIEL y otro, s|ejec. prendaria", Expediente Nº 22.828, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 9 de abril de 1986, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral.

Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal: Un inmueble con frente a la calle Roque Pérez 4483|5, entre las de Ramallo y Correa, de esta Capital Federal, que consta de: Por el Nº 4483: gran local con baño y patio, ocupado por la firma Ross, en carácter de inquilina, abonando ₳ 200 por mes, sin contrato. — Por el Nº 4485, acceso a la Planta Alta, que consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, 2 habitaciones más, baño auxiliar, lavadero, patio y terraza; se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Edificado en el Lote 15, de la Manzana 85, que mide: 8,66 m de frente al S.O., igual medida en su contrafrente al N.E., 19.30 m en el costado N.O. y 18,85 m en el otro costado al S.E. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 50, Parcela 10. — Matrícula 16-21548. — Base: ₳ 5.000. — Seña 8 %; Comisión 3 % e Imp. Fiscal 1 %; todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal, dentro el radio de asiento del Juzgado. — El bien podrá visitarse los días 7 y 8 de abril de 10 a 12 horas. — El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden de S.S. el importe actualizado del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 del Código Procesal). — De hacer uso el comprador a la facultad otorgada por el art. 587 C.P., deberá designar escribano entre los del listado que publica la Superintendencia del fuero o en su caso será designado por el Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

₳ 23,58 — e.2|4 Nº 77.946 v.3|4|86

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por un día en los autos: "HAYES, NORBERTO HUGO c|ACERIAS QUILMES S.A. s| Art. 1.113 C.C." - Expediente Nº 30.645, que el martillero Ildebrando Raiter rematará el día 4 de abril de 1986, a las 16 horas, en el Local de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor, el siguiente bien: Una máquina de moldeo automática marca "Santander" S A Nº 5 T 716 R 1458-74 funcionando. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Se exhibe el día 3 de abril de 14 a 15 horas en Av. Mitre y Florencio Varela, Ezpeleta, Pdo. Quilmes (Acerías Quilmes), Prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.

₳ 2,76 — e.2|4 Nº 77.981 v.2|4|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: De Bartolo De Alvarez Guillermina B. y Alvarez Raúl s|Divorcio (67 bis), cita y emplaza a: Don RAUL ALVAREZ (L. E. número 6.243.594), para que tome intervención que le corresponda dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 5,52 e. 1º|4 Nº 88.077 v. 2|4|86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID CIRILO DI URSO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1986. — Ana M. Beneventano, secretaria.

₳ 3,47 e. 31|3 Nº 75.356 v. 2|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|3 al 10|3|86.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaria Nro. 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELLA WEIL DE GREIF. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — Daniel Rubén Tachella, Secretario.

e. 31|3 Nº 614 v. 2|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días la quiebra de PITWORD S.A.. Síndico, contador D. Luis Ferenczy, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de mayo de 1986. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 11 del mes de setiembre de 1986, a las 10,00 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Eugenio B. Modet, secretario.

e. 26|3 Nº 603 v. 3|4|86

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días ,que la quiebra de VIACTIL S.A., se ha extendido a 3 A EDITORES DE MEJICO. — Síndico: Abraham Yalovetzky, con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 4º, oficina 407, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 del mes de mayo de 1986. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires 19 de marzo de 1986. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 25|3 Nº 531 v. 2|4|86

Juzgado Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS NF S.A. Síndico designado doctor José Luis Tonarelli, con domicilio en Callao 353, piso 3º A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los créditos pertinentes (art. 33 L.C.) hasta el día 12 de junio de 1986. Se fija la audiencia del día 1º de setiembre de 1986, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 20,70 e. 31|3 Nº 77.698 v. 4|4|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio F. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, comunica y hace saber en los autos: SCHMIDT JORGE HORACIO s|Concurso Civil Liquidativo: Que con fecha 26 de febrero de 1986 se declaró abierto el concurso civil liquidativo de Jorge Horacio Schmidt, ordenándose las siguientes medidas: 1) Fijase hasta el día 15 de mayo de 1986 el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 8 de agosto de 1986, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentes los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. (art. 95, inc. 4º). Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). — d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se deja constancia que se designó Síndico a Dori, María Adelina que constituyó domicilio en la calle Suipacha 705, 5º "20".

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. José Antonio Iglesias, secretario.

e. 1º|4 Nº 634 v. 7|4|86

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro Nro. 5 a cargo del Doctor Horacio E. Meincke Secretaría Nº 10, a cargo del Doctor José Antonio Iglesias con fecha 5 de marzo de 1986 ha dictado la siguiente resolución: Declarar en quiebra a OSVALDO PABLO MORETTI. Fijar plazo hasta el día 8 de mayo de 1986 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96 inc. 1º) L.C. — Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 6 de agosto de 1986, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º) L.C. — Intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los Inc. 2 a 5 del art. 11 Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder, y en igual término los mencionados por los Inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 Inc. 4º) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 107 y 236, Inc. 6 de la Ley Nº 19.551; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95 Inc. 4º) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 107 y 236 Inc. 6 de la Ley Nº 19.551; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 Inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). — Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Síndico: Contador Juan Carlos Sosa, Culpina 145, 2º piso, Departamento 'E", Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. — José Antonio Iglesias, Secretario.

e. 31|3 Nº 615 v. 4|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del suscripto, en los autos: "BANCO DE ULTRAMAR S.A. s|QUIEBRA", comunica y hace saber: que con fecha 10 de marzo de 1986 se decretó la quiebra de la sociedad mencionada anteriormente; fijar plazo hasta el día 3 de junio de 1986 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura; intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 4º de la Ley Nro. 19.551); hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 de la Ley Nº 19.551). Asimismo se ordenó prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que las pongan a disposición del Síndico en el Término de cinco días. Se deja constancia que el Síndico de la quiebra es el contador Roberto José Alvarez, con domicilio constituido en Alsina 1441, 3º piso, oficina 308'9 de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — José A. Iglesias, Secretario.

e. 31|3 Nº 616 v. 4|4|86

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma SHOPPER S.R.L. con domicilio en la calle Viamonte 2982, piso 1º, oficina 4 Capital Federal. Que ha sido designado síndico el Contador Juan J. M. Quintás, constituyendo domicilio en C. Pellegrini 739, piso 7º, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos pidiendo la verificación de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1986. Se ha señalado audiencia para la junta de acreedores el día 2 de setiembre de 1986 a las 10.30 horas en la Sala del Juzgado, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

₳ 17,25 e. 31|3 Nº 77.593 v. 4|4|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: WEBER Y SUEZ S.A.C. y F. s|Quiebra, cuyo síndico es el contador don Manuel Bol, con domicilio en la calle Alsina 2080, 8º piso, Oficina 59, de la Capital Federal. Hace saber: A los acreedores posteriores a la apertura del concurso que no hubieren presentado al síndico el pedido de verificación de sus créditos, que deberán hacerlo hasta el día 27 de mayo de 1986. El síndico deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la Ley 19.551 el día 18 de junio de 1986 y el que prevé el art. 40 el día 11 de julio de 1986. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. Fernando J. Pascual, secretario.

e 1º|4 Nº 635 v. 7|4|86

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por término de cinco días en los autos: "LA ARGENTINA CAJA DE CREDITO COOP. LTDA. s| Quiebra" que el delegado liquidador designado por el Banco Central de la República Argentina ha denunciado la sustraccion en la ex entidad de los siguientes certificados a plazo fijo firmados en blanco con anterioridad al 8|7|85: 2209 al 2250, 2260 al 2300, 2353, 2361, 2364, 2372 al 2400, 2401 al 2500, transferibles a tasa regulada; 2751 al 2800, 2316 al 2850; 2851 al 300 Instransferible - Tasa regulada; 00101 al 00500 Intransferible - tasa no regulada.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986. — Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25|3 Nº 534 v. 2|4|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "FUCHSEL DAVID s|Quiebra" Síndico: José Escandell, con domicilio en la calle Teniente General Perón 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos en los créditos hasta el día 6 de junio de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 27 de agosto de 1986, a las 9.30 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los Arts. 41 y 133 del C. Proc. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 24 de junio de 5 de agosto de 1986, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 25|3 Nº 536 v. 2|4|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría súmero 19, comunica por cinco días la quiebra de PAVIMENTADORA ARGENTINA S.R.L. — Síndico: Juan J. F. Bussi, con domicilio constituido en Teniente General Perón 1669, piso 1º de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1986. — Señálase la audiencia del día 29 de agosto de 1986, a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presente el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a todos cuantos tengan bienes y documentos de éste, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue a síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los Arts. 41 y 133 del Código Procesal. — Los integrantes de la fallida no podrán ausentarse del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. — Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25|3 Nº 535 v. 2|4|86

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días en autos: GUBERTI ROBERTO A. J. y

Otros (Dataloid) s|Quiebra, a los señores acreedores que la sindicatura ha presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de diez días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
A 4,83 e. 1º|4 Nº 88.069 v. 2|4|86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "BARDEL S.A. s|Quiebra", que se fija hasta el 1º de julio de 1986, el plazo para que los acreedores presenten al síndico l . títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el 18 de setiembre de 1986 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. El síndico designado en autos es el Contador Carlos A. Geller con domicilio constituido en Cangallo 1509, piso 9, Capital. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, en el lugar de tramitación de la presente quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de biene de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días. bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, marzo 19 de 1986.
Emilio Perea, secretario.
e. 31|3 Nº 619 v. 4|4|86

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono comunica por cinco días en razón de haber mediado un error en la publicación del anterior edicto, que se ha decretado la quiebra de E.I.D.E.F. S.C.A. y MARTHA FRIDA WEINSTEIN de IGLESIAS. — Ha sido designado el contador Dr. Alfredo M. Lasgoity, con domicilio en Bernardo de Yrigoyen 380, 2º piso, oficina 36 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo del corriente. — Señálase la audiencia del día 12 de agosto de 1986 a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder se celebrará con los que concurran. — Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bientes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley de Concursos, en tres días de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo y d) Se abstengan los socios comanditados de la fallida de salir del país sin autorización del Tribunal. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 25|3 Nº 537 v. 2|4|86

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, la quiebra de ALBERTO RAMON CHAVEZ; Síndico designada la contadora Mónica Beatriz Slafman, con domicilio constituido en José Hernández 2484, 3º piso, oficina "B" de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el plazo hasta el día 13 de junio de 1986. Señálase la audiencia del día 3 de setiembre del mismo año a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos por la ley concursal en su artículo 11 incisos 2 a 5 en tres días, y, de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; d) Se abtenga los integrantes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986.
Víctor Aníbal Divono, secretario.
e. 31|3 Nº 617 v. 4|4|86

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS TANTOR S.R.L.", fijándose hasta el 30 de abril de 1986 el plazo para que los acreedores presenten al síndico Dr. Mario Oscar Bruzzo con oficinas en la calle Sarmiento 747, 2º piso, oficina 10, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del 11 de julio de 1986 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a los terceros que tengan bienes y documentos para que los pongan a disposición del síndico dentro de cinco días y bajo apercibimiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1986.
Emilio Perea, secretario.
e. 31|3 Nº 618 v. 4|4|86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SENESCALA S.A., CARTIPIADO S.A., MUPIN DUGU S.A., CHARAHUILLA S.A. y KEMEROVO S.A., todas con domicilio en Bernardo de Irigoyen 682, de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 21 de abril de 1986, para que los acreedores presenten al síndico, contador Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, piso 8º, oficina 68, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 14 de mayo de 1986 y 5 de junio de 1986 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 1º de julio de 1986, a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la sede del Tribunal, en Callao 635, piso 2º, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. — María de las Mercedes Arana, secretaria.
A 31,05 e. 25|3 Nº 87.823 v. 2|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 1º|4|86. Vence: 3|4|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	21|3|86	MARIA ROCASALBAS TURA de SEGALES	88.030
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|12|85	ALCIBIADES CHECURLUQUIS y TERESA de PLATO de CHECURLUQUIS	87.961
2	4	Marcelo I. Casinelli	7|3|86	MARIA GALESI de NICOSIA	88.003
3	6	Alberto Ugarte	10|3|86	JOSEFINA BALSELLS de OLIVE	77.723
3	6	Alberto Ugarte	10|3|86	NELIDA ROSARIO VERNENGO de DEDOMENICI	88.015
3	6	Alberto Ugarte	13|3|86	FRANCISCO De GREGORIO	77.603
3	6	Alberto Ugarte	18|3|86	AVELINA VIGO de CALVO	77.672
4	8	María del Carmen Aguirre	18|3|86	SANTIAGO PEDRO MATERA y MARIA RAO de MATERA	88.004
4	8	María del Carmen Aguirre	7|3|86	JOSE TOMISSICH	88.023
4	8	María del Carmen Aguirre	19|3|86	CATALINA SANTOS DANERI de SANSONE	77.735
5	9	Patricia E. Castro	20|3|86	EULOGIA RODRIGUEZ viuda de SOUTO	87.988
5	9	Patricia E. Castro	2[illegible]|3|86	ALBERTO JOSE DELOCHIO	87.994
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14|3|86	RAMON ATILIO COLLAZO	87.973
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|3|86	FELISA YOBLONSKA de TELECHANSKI	87.985
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|3|86	DORA ERNESTINA MAUD MACKINTOSH	77.386
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7|3|86	MARIA CLORINDA SANCHEZ de CAMOZZI	77.611
6	11	Hugo Carrillo	20|3|86	TOMAS LIBRAN y MODESTA FREAN de LIBRAN	87.953
6	11	Hugo Carrillo	19|3|86	NIEVES FELISA FRAIZ viuda de RAMOS	77.711
6	12	Juan Luis Aritó	25|11|85	ANGELA LEONE o ANGELA LEONE de GIGANTI	77.633
7	13	María Teresa Tibau	18|3|86	SERGIO RANGEL RECALDE	88.028
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|3|86	SEGUNDO WENCESLAO LEMOS, BUENAVENTURA GARCIA de LEMOS y RAUL RODOLFO LEMOS	87.975
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21|3|86	EDUARDO SERGIO GELFMAN	87.989
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11|3|86	ABELARDO LUCERO	77.690
10	20	Marcela Eiff	18|3|86	MARIA JUANA PANIZZI de D'AQUINO y JUAN D'AQUINO	87.978
10	20	Marcela Eiff	6|3|86	RODOLFO OSCAR NICOLINI	88.021
11	21	Julio Campos	10|3|86	PEDRO ANIBAL GUZZETTI RODRIGUEZ	87.990
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|3|86	MARIA ANGELICA LOZANO de COVACHE	77.654
13	26	María Celia García Zubillaga	14|3|86	DOMINGO CALELLO	88.014
13	26	María Celia García Zubillaga	14|3|86	JUANA MEDIAVILLA de CHICOTE, y GUILLERMO CHICOTE	88.019
14	27	Eduardo D. Gottardi	21|3|86	MARIA LUISA VILLANUEVA de RAMIREZ	88.011
14	28	Guillermo C. Mercado	21|3|86	FRANCISCO ARVIA	77.670
15	29	Beatriz E. Scaravenati	21|3|86	JULIA ROSA ROMANO de LOTITTO	87.992
15	29	Beatriz E. Scaravenati	21|3|86	ANGEL ALLEGRA	77.568
15	30	José Luis González	20|3|86	ANSELMO ERLIJMAN	87.959
15	30	José Luis González	20|3|86	LUIS LOPEZ BRAÑAS	88.029
15	30	José Luis González	20|3|86	LUCIA MARGARITA MALACCORIO de CUTTICA	87.981
16	31	Pedro Fasanelli	11|3|86	ALESSIO CAIELLO	88.005
17	34	Stella Maris Etchepare	19|3|86	ITTA FEIGA PREIS viuda de EICHBAUM o ITTA FEIGA PREISS viuda de EICHBAUM	87.986
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|3|86	ALFONSO ANTONIO FLORIO	77.722
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|3|86	VIVIANA GRACIELA EUGENIA BERRUEZO de MOREL	88.034
19	38	Martha G. Gómez Alsina	17|3|86	CARMEN TORRES de ESTEVEZ	88.035
20	39	Luis José Carballido	28|11|85	JUAN MARIO NICOLAS FACCO	77.591
20	40	Celia Angeles Pérez	5|2|86	ROBERTO FRANCISCO TORQUEMADA	88.027
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|3|86	CARMEN SPINOSA de VINA	88.020
21	42	Carlos Alberto Vázquez	17|2|86	OSVALDO OSCAR ARDISSONI	88.031
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|3|86	ELENA SCALABRINI viuda de CORNACCHIOLI	88.002
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|3|86	ROSA SAENZ de ECHEVERRIA	77.621
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|3|86	DAQUINO CUICCHI	77.717
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|3|86	MARIA ANGELA COLOMBO de REY	87.972
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|3|86	CARMINE CICCARONE	77.640
23	45	Ana M. Beneventano	21|3|86	CAROLINA SARA BENTROUX viuda de BOBOVNIK	87.958
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|3|86	MARIA ESTHER GARCIA ANDINA viuda de MEGNA	87.979
23	46	Félix G. de Igarzábal	1[illegible]|3|86	ARMANDO SERAFIN BOTTA	87.984
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|3|86	CAROLINA BRANDA viuda de RANELLI	87.993
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|3|86	JOSE MANUEL PEREZ	88.025
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|3|86	ANTONIO GONZALEZ	87.983
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|3|86	MARIA SARA PERALTA viuda de BONAFINA y HECTOR BONAFINA	88.036
24	48	Rubén H. Malatesta	19|3|86	DORA FANNY RAIZMAN	87.962
25	49	Adriana C. de Frezza	19|3|86	ALBERTO JUAN BASILIO	87.977
25	49	Adriana C. de Frezza	21|3|86	ROBERTO GANDINI	87.987
26	51	Julio César Dávolos	17|3|86	ISABEL MARIA DEL CARMEN GOMEZ	87.980
26	51	Julio César Dávolos	20|2|86	DONATO ANTONIO POLICHISO	88.012
26	51	Julio César Dávolos	20|3|86	MARIA LUISA PAOLELLA DE VACCARO	88.016
26	51	Julio César Dávolos	12|3|86	VICTORIA ANTONIETA MARCHESE	88.032
27	54	Juan Manuel Converset	20|3|86	BEATRIZ TELMA LEQUIZAMON	87.976
27	54	Juan Manuel Converset	6|3|86	MARCOS GOLDMAN	77.602
28	55	Ricardo Li Rosi	18|3|86	MARIA TERESA VICTORES DE GOMEZ	88.026
28	55	Ricardo Li Rosi	17|3|86	VICTOR GARCIA	77.566
28	55	Ricardo Li Rosi	17|3|86	LINO ANDREATTA Y EMMA ELVIRA BARBIERI DE ANDREATTA	77.594
28	5[illegible]	Daniel Rubén Tachella	12|3|86	IGNACIO BEATO	87.971
28	5[illegible]	Daniel Rubén Tachella	20|3|86	ROQUE BOFFI	88.013
29	5[illegible]	Vilma G. Greco	25|2|86	ROQUE STORINO	88.022
30	59	Santiago González Balcarce	24|3|86	JORGE ANTONIO DRAGO	77.734
30	59	Santiago González Balcarce	19|3|86	VICTOR ROMANO	88.010
30	60	José María Perrone	21|3|86	ALBERTO DAVID BRUNO	77.[illegible]78

e. 1|4 Nº 59 v. 3|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 31|3|86. Vence: 2|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Marcelo I. Casinelli	11|3|86	MERCEDES RAIMUNDA de LIMONGELLI	87.951
2	4	Marcelo I. Casinelli	12|3|86	ERNESTO ANTONIO GHIGLIONE	77.538
3	6	Alberto Ugarte	5|3|86	JOSE MANUEL VAZQUEZ	87.914
3	6	Alberto Ugarte	5|3|86	MANUEL BARRAL	77.529
4	7	María del Carmen Aguirre	17|3|86	JUAN CARLOS VARELA	87.864
4	8	María del Carmen Aguirre	13|3|86	PEDRO CINGOLANI	87.953
5	10	Diego Norberto Quirno	17|3|86	ALFREDO LOPEZ LECUBE	77.479
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|2|86	LUIS MIGUEL SOLER CAÑAS	87.918
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|3|86	ALFREDO EDUARDO GOTI AGUILAR	77.511
6	11	Hugo Carrillo	17|3|86	DELFINA MONICA PIUMA	87.904
6	11	Hugo Carrillo	20|3|86	ALICIA LASCANO de DURAÑONA y VEDIA	87.906
6	12	Juan Luis Arito	18|3|86	EMMA ANA GARCIA de CASTIÑEIRA	87.869
7	13	María Teresa Tibau	13|8|86	HENOCH BORENSZTAJN	87.885
7	13	María Teresa Tibau	14|3|86	VICENTE VALVERDE	87.923
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|3|86	CAROLINA AKIERSZTAJN de HALPERN	87.901
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|3|86	DIGNA HORTENSIA FERREIRO RUIBAL de DIAZ RIO	87.941
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|2|86	ESTHER ZULEMA MORABITO de LUONGO	77.525
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	20|3|86	ISABEL ANTONIA BLARDONE de VILLARRAMOS PEREDA	87.952
8	16	Norma Susana Nicolaris	12|3|86	PIERINA BICCIRE o BICCIRE de DIAZ	87.888
8	16	Norma Susana Nicolaris	14|3|86	MARIA ESTER o ESTHER CASTAÑON o CASTAÑON de FRAGA	87.915
8	16	Norma Susana Nicolaris	11|2|86	RAMON SARANDESES	77.540
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|3|86	EDITH MAY de BRUDERSOHN	77.448
9	18	Ernesto D. Julián	14|3|86	RAMON ASPILLAGA	87.897
9	18	Ernesto D. Julián	18|3|86	ROSA FITTIPALDI de MILEO	87.[illegible]11
10	19	Fernando M. Racimo	17|3|86	JUAN TORRES	77.[illegible]09
10	20	Marcela Eiff	7|3|86	ALCIRA CELESTINA LIDIA NORZI	87.894
10	20	Marcela Eiff	20|3|86	FEDERICO SOLARI o SOLARI GARIBALDI	87.919
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|3|86	BEATRIZ ELENA PEREZ de GARCIA	87.935
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|3|86	ANGELA MARIA MELITA de SIEDLAREK	87.884
12	24	Ezequiel E. Goitia	14|2|86	CONSTANTINA GARCIA ARANGO de CASAS	87.867
12	24	Ezequiel E. Goitia	19|3|86	BEATRIZ CELIA D ESTEFANO de ARTESE	87.895
13	25	Avelino Rolón (hijo)	20|3|86	PABLO BOERI	87.925
13	26	María Celia García Zubillaga	19|3|86	MARIA ANTONIA CONDOLUCCI de BREGLIA y RAFAEL PASCUAL JUAN BREGLIA	87.826
14	28	Guillermo C. Mercado	19|3|86	MARIA ZAMORA viuda de ENTRECASA	77.477
15	30	José Luis González	20|3|86	MARIA de PATROCINIO ALVES de MENDES DUARTE GARCIA y ANTONIO MENDES DUARTE GARCIA	87.943
15	30	José Luis González	6|3|86	DANIEL CARLOS TITO MARTINI	77.510
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|3|86	MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ de PEREZ	87.921
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|3|86	ADELINA ARMANDA GUARINO de COLLIA	87.937
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|2|86	LUIS ROMERO	87.917
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|3|86	JOSE ZITO	87.913
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|3|86	ELSA MARIA SONEYRA de DE LAS BARRERAS	87.928
17	34	Stella Maris Etchepare	6|2|86	ARMANDO LECCHI	87.936
18	36	María Isabel Millán	14|2|86	RUGGERO SIST o ROGELIO GUILLERMO SIST y MARIA DOLORES MELCHOR de SISTO MARIA DOLORES IGLESIAS de SIST	87.891
18	36	María Isabel Millán	5|3|86	DANTE GLAVICH o DANTE GLAVICHF	77.382
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|2|86	OSCAR JUAN MAGGIO	87.883
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|3|86	ANGELA ROSA MITTA de REPARAZ	87.934
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|3|86	BRUNETO - BRUNETTO BRUNI	87.877
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|2|86	ADRIAN ARGENTINO CALDERON o ADRIAN ARGENTINO CALDERON REYES	87.907
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|3|83	MARTHA CHABASSUS	77.470
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|3|86	DELIA CATALINA ROCCA de FERREIRO	77.539
20	39	Luis José Carballido	17|3|86	DOLORES BOTANA de COUTO	87.882
20	39	Luis José Carballido	28|2|86	EUGENIO PASSARELLI	87.868
20	39	Luis José Carballido	20|3|86	DETERLINO REVOLLO	87.922
20	40	Celia Angeles Pérez	14|3|86	PEDRO SANTIAGO CASELLA	87.881
20	40	Celia Angeles Pérez	20|3|86	MANUEL SENDE	87.902
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|3|86	CATALINA TEODORA DAVITO MARIN de DELORENZI	87.944
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11|3|86	MARIA MAGDALENA PRESA de RIMOLDI	77.534
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|3|86	MIGUEL ROITMAN	87.887
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|3|86	GREGORIO RICARDO SORIA	87.903
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|3|86	ALCIRA CELIA de FISCHER	87.954
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|3|86	ELECTRA SUSANA GUTIERREZ de CONFORTI	77.504
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|3|86	ANTONINO VITALITI	77.550
24	48	Rubén H. Malatesta	14|3|86	DOMINGO COMMISO	87.892
25	50	María Eugenia Giraudy	14|3|86	SALVADOR POLITI	87.930
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|3|86	ANTONIO EDUARDO ALVARADO	87.870
27	53	María Isabel Di Filippo	18|3|86	LUIS MARTINEZ y JULIA ESTHER FERNANDEZ de MARTINEZ	87.898
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|3|86	HERMINIA CANILLAS de FIGLIOLA	87.950
30	59	Santiago González Balcarce	11|3|86	ANDRES HIGINIO MARTINEZ BLANCO	87.940

e.31|3 Nº 58 v.2|4|86

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, el Concurso Civil de: CHATTAH de CABULI, SOFIA. El síndico es el letrado, doctor Jorge R. Ferdkin, con domicilio constituido en Paraná 264, Of. 21|22, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de junio de 1986. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el 27 de agosto de 1986, a las 8 hs. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la concursada para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 26|3 Nº 605 v. 3|4|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIDMAN, SERGIO A. Síndico: Contadora Juana Eva Bilenca, con domicilio constituido en la calle Luis María Drago 438, piso 5º. Fíjase hasta el día 23 de abril de 1986 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 8 de mayo de 1986, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 27 de mayo de 1986, a los fines de que presente el informe general y el día 12 de junio de 1986, a las 8 horas para la Audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entregue al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que pango todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás Documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesol en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Artículos 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 26|3 Nº 666 v. 3|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos: Hideco S.A. c|Virasón S.A. s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del pagaré, a la orden, sin protesto, cuyo número de documento es el 6.488, a favor de HIDECO S.A., por la suma de A 2.346,88 (Australes dos mil trescientos cuarenta y seis con ochenta y ocho centavos), suscripto por la firma Virasón S.A., con fecha de vencimiento el 7 de noviembre de 1985, autorizándose la consignación judicial del importe del pagaré extraviado, por parte de Virasón S.A., si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986.
Fernando M. Durao, secretario.

A 77,61 e. 21|3 Nº 77.058 v. 14|4|86

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Palacio Tribunales, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Schneier Carlos y otra s|Cancelación", Expte. Nº 13.164, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de autos decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 1.379.447 emitido el 27|8|84 por el Banco Alas Cooperativa Limitada a favor de SCHNEIER CARLOS y SUSANA DORA CHAVES de SCHNEIER por la suma de $ 50.000 con vencimiento el 24|12|84 con un interés del 236.51% capitalizado a 119 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Drto. Ley Nº 5.965|63. — A. Fernández de la Puente Juez.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1985. —
Emilio E. Lozada, secretario.

A 62,10 e. 11|3 Nº 75.796 v. 2|4|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que en los autos "JOHNSON BENTON Y BOWLES S.A. COMERCIAL DE PUBLICIDAD s|Cancelación" (Expte. Nº 13.367|86), se dispuso la cancelación de tres pagarés según resulta de la sentencia que dice: "Buenos Aires, marzo 21 de 1986. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas a fs. 13|15, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del dec. ley 5.965|63, decrétase la cancelación de tres pagarés extendidos a la orden de "Johnson Bentos y Bowles Sociedad Anónima Comercial de Publicidad" pagaderos en Buenos Aires, con vencimientos todos ellos el día 28 de febrero de 1986, cuyos requisitos se detallan a continuación: a) dos pagarés librados en Buenos Aires, el 13 de enero de 1986, por un importe de australes setenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro (A 73.354), suscriptos por la "U.C.R. Comité Nacional"; b) un pagaré librado en Buenos Aires, el 10 de diciembre de 1985 por un importe de australes cincuenta y dos mil (A 52.000), suscripto por la "U.C.R. Comité de la Provincia de Buenos Aires". Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez.

Fernando L. Salomonoff, secretario

A 113,85 e. 26|3 Nº 77.622 v. 17|4|86

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunicó por cinco días que con fecha 24|10|85, se decretó la quiebra de COPROINT S. A. Síndico contador Roberto Omar Ferrari con domicilio en Presidente Perón 537, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de abril de 1986. — Fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de mayo de 1986 a las 9 horas en la Sala del Juzgado o donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, marzo 21 de 1986. —
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e.31|3 Nº 621 v.4|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 22, secretaría 43 de la Capital Federal, sito en Palacio de Justicia, séptimo piso, en los autos caratulados: "Sherelee Sociedad Anónima s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita por el término de diez días para tomar la intervención que les correspondan a los integrantes del Directorio de la fallida, señores: LILIANA POMPEYA CAMERA y ALEJANDRO LUIS FERNANDEZ DE LEON.

Buenos Aires, marzo 17 de 1986. —
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e.31|3 Nº 622 v.2|4|86

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de JOSE LUIS BRUNO. Síndico, Hugo Lionel Zuccoli, domicilio en Blanco Encalada 3664, piso 8º, Depto. "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1986. Señálase la audiencia del día 7 de agosto de 1986, a las 9.30 hs. en la Sala Audiencia del Juzgado en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos. A la fallida y sus socios Gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 26|3 Nº 608 v. 3|4|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "FIORI OSVALDO MARCELO s|quiebra", expediente Nº 13.456, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Oscar Alfredo Minotti, domiciliado en la calle Montevideo 666, piso 4º, oficinas 404|5, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 9 de junio de 1986. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 20 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida, a fines de que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los bienes de aquél. — Ordénase a terceros entreguen bienes de la fallida al síndico. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 21 de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.

e.31|3 Nº 623 v.4|4|86

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría única notifica a los Sres. ALDO FABIAN SANGOI y ANTONIO ALDO SANGOI, que han sido declarados rebeldes en los términos del art. 59 del CPCC. por resolución de fs. 39 en autos: Pinasco Enzo Arnaldo c|Sangoi Aldo Fabián y Otro s|Sumario. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. El Secretario.

₳ 4,14 e. 1º|4 Nº 88.071 v. 2|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Letra "G", Secretaría Roberto Daniel Fosa, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDUARDO GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño (artículo 183 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. — Roberto Daniel Fossá, secretario.

e. 1º|4|86 Nº 637 v. 7|4|86

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

UNION POPULAR
DTO. CAPITAL FEDERAL

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal con competencia Electoral, Dr. Juan Edgardo Fégoli, en los autos Nº 139.532|84, caratulados: "Partido Unión Popular s|reconocimiento - Distrito Capital Federal", que tramitan por ante éste Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber —por el término de tres días— que la entidad política peticionaria ha adoptado la denominación "UNION POPULAR" en fecha 26 de abril de 1984 al efecto de las oposiciones que pudieren formularse a dicha denominación, conforme con lo prescripto por el art. 14, ap. 2º de la ley 23.298.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 1|4 Nº 663 v. 3|4|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente L. Bretal, Secretaría Nº 9, en los autos "CORVALAN H. E. y DUPUY E.A. c BANCO DE LA NACION ARGENTINA s|Cancelación título bancario" ha ordenado se publiquen edictos por 15 días para los que se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.423.972 recibido por el Banco de la Nación Argentina, filial La Plata a nombre de Horacio Edgardo Corvalan, D.N.I. Nº 5.163.965 a orden recíproca con Esther Dupuy D.N.I. 1.087.475 por la suma de u$s. 2.000 (dos mil dólares estadounidenses) con intereses calculados a su vencimiento el 20|1|86 por u$s. 28 (veintiocho dólares estadounidenses), depósito efectuado el 18|11|85 y con el fin de que se presenten aquéllos que se consideren con derecho al mismo.

La Plata, febrero 7 de 1986. — María E. F. de Legnani, Secretaria.

Nota: el presente edicto se publicará por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.

₳ 77,61 e. 31|3 Nº 88.006 v. 18|4|86

SANTA FE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en el expediente caratulado: "TACCONI Y CIA. S.A. s| concurso Preventivo" (Expte. Nro. 23| 86) se han dictado los autos del tenor siguiente: Nº 59, Rosario, 4.3|86. Y Vistos: La presentación efectuada por los Sres. Raúl Mario Tacconi y Amado Carlos Fernández Caballero en su carácter de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de Tacconi y Cía. S.A., los antecedentes invocados, las constancias acompañadas y respectivo contrato. Y Considerando: Que el Directorio de dicha sociedad ha decidido la petición del concurso preventivo, según acta acompañada. Por lo tanto y habiendo cumplido los recaudos contemplados en los arts. 11 y 12 de la Ley 19.551, Resuelvo: Declarar abierto el concurso preventivo de Tacconi y Compañía, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Lavalle Nro. 452, de esta ciudad. Desígnase la audiencia del día 12 de marzo próximo, a las 10 horas, para sorteo de Síndico. Fíjase el día 20 de mayo de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la Sindicatura. Señálanse los días 27 de junio y 31 de julio de 1986 para la presentación de los informes individual y general respectivamente y decrétase la audiencia del día 30 de setiembre de 1986, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Publíquese edictos en la forma prevista en el art. 28 de la ley 19.551 en el Boletín Oficial y diario "Tribunal de Comercio". Procédase por intermedio del Actuario a colocar notas datadas a continuación del último asiento en los libros de comercio de la firma solicitante. Ofíciese al Registro Público de Comercio y líbrense los despachos del apartado 7 del art. 14 de la ley concursal. Decrétase la inhibición general de los bienes registrables de la concursada, oficiándose al Registro General de Propiedades a sus efectos. Intímese al deposito de la suma de ₳ 150, dentro del término de tres días de notificada la presente resolución para abonar gastos de correspondencia. Ofíciese a la Policía Federal a los fines del art. 26 de la ley 19.551. Comuníquese al Registro de Licitadores Públicos del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia y al Registro de Procesos Concursales. Insértese y oportunamente repóngase. (Autos: Tacconi y Cía. S.A. s|Concurso Preventivo, Ex. 23|86). — Fdo.: Dr. Héctor P. Giometti, Juez; Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss, Secretario". — "Nro. 216, Rosario, 12 de Marzo de 1986. Y Vistos: El sorteo realizado en el día de la fecha, en el que fuera desinsaculada la bolilla Nro. 13, según acta obrante al folio 171 del libro respectivo; Resuelvo: Designar al Sr. C.P.N. Osvaldo Héctor Jusama, domiciliado en calle Urquiza 1344 - 4º piso - Dpto. 1 Síndico en los presentes autos, quien deberá aceptar el cargo dentro del término de cinco días de notificado, debiendo llenar su cometido de acuerdo al art. 19.551 y modificatorias. Funcionario que deberá actuar de conformidad con lo normado en los arts. 34, 35, 40 y 41 de la mencionada ley y modificatorias. Cópiese, insértese y hágase saber. (Autos: "Tacconi y Cía. S.A. s| Concurso Preventivo"). — Fdo.: Dr. Héctor P. Giometti, Juez; Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss, Secretario".

Se hace saber que el Síndico ha constituido domicilio a los efectos legales en calle Urquiza 1344, Planta Baja de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, donde atenderá de lunes a jueves de 16 a 19 horas.

Rosario, Secretaría, 20 de marzo de 1986. — Eduardo R. A. Martínez Thoss, Abogado.

₳ 93,15 e. 31|3 Nº 77.561 v. 4|4|86

SAN LUIS

Nº 4

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nº 4, de la Ciudad de San Luis, a cargo de su Juez titular, Dra. Amanda Esther Etcheverry, Secretaría de la doctora María Eugenia Boña de Miguel, se hace saber por este medio que en los autos Nº 614|1985 caratulado RIO SECO S. A. C. A. G. e I. s|Concurso Preventivo, que por ante él tramitan, se ha dictado resolución, que en lo pertinente expresa: San Luis, treinta de diciembre de 1985. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma Río Seco S. A. I. C. A. G. e I. — II) Designar la audiencia del día 6 de febrero de 1986, a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo para designar el síndico que intervendría en la causa que será sorteado de la lista confeccionada por la Excma. Cámara Civil. — III) Designar el día 28 de abril de 1986, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico a designar. — IV) Designar la audiencia del día 30 de junio de 1986, a las nueve horas, para que tenga lugar la celebración de la Junta de acreedores, en la sede del Juzgado, sito en 6 de Julio 753, de la Ciudad de San Luis. Firmado: Dra. Amanda E. Etcheverry Juez. Asimismo se hace constar que la Síndica designada en autos es la contadora pública nacional Cristina Benoza de Anzulovich, con domicilio en calle Miramar 251, Ciudad de San Luis.

Irma I. Castro de Beltramino, secretaria.

₳ 37,95 e. 26.3 Nº 77.558 v. 3|4|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "DUTKA, CAROLINA s|Sucesión", Expediente 121.462|84, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 4 de abril de 1986, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Carlos Calvo 702|04|06, esquina Chacabuco número 1005, Unidad 13, piso 6º, que consta de living y comedor, tres dormitorios, baño, cocina, pieza, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Tiene superficie total: 87,07 m2. — Porcentual el 6,13 por ciento. — Ad Corpus. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 8.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — Por impuestos atrasados se adeudan: Fs. 77|78 de Obras Sanitarias al 19|8|85: ₳ 866,482. — Fs. 83 al 27|8|85 Municipales: ₳ 203.770 y Fs. 97 a julio 1985, expensas comunes: ₳ 67,28. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días 2 y 3 de abril de 1986, de 15 a 16.30 horas. — Se deja constancia que pesa sobre el bien un embargo preventivo por la suma de pesos argentinos 75.592, trabado en autos: "Vázquez de Ereñú Durán, Dolores c|Dutka de Frugone, Carolina", en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — Eduardo D. Gottardi, secretario.

₳ 26,71 e. 31|3 Nº 77.643 v. 2|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio caratulado: LA GRAFICA COMERCIAL S. R. L. c|FIDSA y Otro s| Ejec., Expte. Nº 51.657, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 10 de abril de 1986, a la hora 11, en el Salón de Remates San Cayetano, de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Un camión marca Mercedes Benz 1114, chapa número B-222.058, con seis cubiertas en rodamiento, caja playa, con deterioro en la carrocería, chocado trompa lado izquierdo, falta radiador, no funciona; un acoplado chapa B-375.538, caja metálica con doce cubiertas en rodamiento. Se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en la calle Río Cuarto 1490, Capital Federal, y se entregará en el estado en que se encuentran. Sin base, contado y al mejor postor, todo dinero en efectivo. Comisión: 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega inmediata (Art. 574 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 11,04 e. 1º|4 Nº 88.064 v. 2|4|86

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por tres días, en autos caratulados: FLYNG AGENCY S A. DE VIAJES Y TURISMO s|quiebra" (Expediente Nº 65.195), que el martillero Gustavo C. E. de Abella Victorica subastará, el día 8 de abril de 1986, desde las 13.30 horas y hasta terminar, en el local de ventas sito en el segundo piso de la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo 1233), todas las existencias de la fallida, incluyendo acondicionadores de aire, máquinas de escribir y de calcular, escritorios, sillas, sillones, importante mesa de mármol, muebles de oficina, etc., todo en el estado en que se encuentra. — Exhibición los días 3, 4 y 7 de abril de 1986, de 14 a 18 horas, en la calle Cerrito 1070, piso 2º, oficina 54, Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo dentro de las 48 horas de realizado el remate en las oficinas del martillero, Viamonte 368, 8º B, Capital (T.E. 312-2717), de 14 a 18 horas, donde se entregará la orden para retirar.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 19,66 e. 31|3 Nº 77.644 v. 2|4|86

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que en autos: "MADERERA CORRENTINA S.A.C.I.A. s|quiebra", Expte. 22.420, se ha ordenado la venta del inmueble de calle Cnel. Salvadores 952|54 entre Alvar Núñez y Carlos F. Melo, de esta ciudad, con superficie terreno 1.380 m2, 100 m2 construidos y 290 m2 de tinglado de chapa (medidas aproximadas), con instalaciones p|incendio, dos entradas p|camiones, portón metálico automático, oficinas, recepción, tres despachos conmutador c|2 líneas telefónicas e internos (Zona E 2); ad corpus, según títulos obrantes en autos (fs. 1575|1580) y en las condiciones allí expuestas. Y la venta de aprox. 190 paquetes de machimbre de pino y 10 fardos de chapa de madera (pino, cedro, incienso, jacarandá, tacda, petiribí y nogal californiano). — Todo en el estado que se encuentra. La subasta será realizada por Alberto Gurevich y Juan Silva Goyeneche el día 10 de abril de 1986, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad y será: Los bienes muebles sin base, al contado y mejor postor; seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero en efectivo al momento del remate. — Los saldos de precio se cobran únicamente el 11 de abril de 1986, de 10 a 12 horas, en el lugar del remate. La entrega de los bienes será el mismo día 11, de 14 a 16 horas. — El inmueble se rematará con la base de 20.000 australes, al contado y mejor postor, con la seña del 20 %, comisión 3 % y sellado del 0,5 %, todo al momento del remate en dinero en efectivo o cheque certificado de esta plaza a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires únicamente por la seña. — El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del inmueble a subastarse y se comprometen —cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta— a ingresar los saldos de precio en término, debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad. — La exhibición de los bienes será los días 7, 8 y 9 de abril de 1986, de 8.30 a 12 horas, en Cnel. Salvadores 952, de esta ciudad. — Informes en el lugar de remate y los teléfonos 35-8787| 362-6223|821-6325.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 55,20 e. 31|3 Nº 77.647 v. 4|4|86

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PEHUAJO LTDA. c|CAVALLARO, CARLOS RUBEN s|Ejecutivo, (Expte. número 43.648), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el miér-

coles 9 de abril de 1986, a las 11.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble situado en la Provincia de Buenos Aires, ciudad de Pehuajó, calle Rivera Indarte 1173, entre Sastre y Altes, 20 metros antes de esta última esquina (según catastro Parcela 16A Manzana 80F), cuyo terreno mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo y lo edificado consta de comedor-cocina, dos dormitorios, baño y en cuerpo separado otra habitación y un baño; jardín en su parte posterior y pileta de natación. Ocupado por un inquilino con contrato por 18 meses desde el 1º|IX|984, alquiler $a 18.000 mensuales reajustables trimestralmente. Base: A 1.680 al contado. Seña 10 %. Comisión: 3 % y sellado 0,50 % en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se visita el 5 y 6 de abril, de 14 a 17 horas y 7 y 8 de abril de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 13,80 e. 1º|4 Nº 77.760 v. 2|4|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "LECHIGUANAS S. A. s|quiebra" (Expediente 45.422), que los martilleros Alberto M. Toschi, César M. Estevarena, Ernesto J. Dolhare, Horacio V. Cambareri y Alberto E. Beule, rematarán el día 10 de abril de 1986 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, con base, los siguientes bienes, los cuales se encuentran y exhiben en los lugares que en cada caso se especifica: Lote 1: Una motosoldadora marca Renault. — Base: A 1.250 (Depósito Noel, calle San Martín 1381, San Pedro). — Lote 2: una pala Grosspal. — Base: A 1.000 (Quinta Parra, San Pedro). — Lote 3: una Lima Balwin 45 c. Base: A 25.000 (Puerto San Pedro). — Lote 4: una Lima Balwin 1200. — Base: A 25.000 (Puerto San Pedro). — Lote 5: una Lima Balwin 1200 c|motor Cummings 6 cil. serie 3575 c|pluma de 20 m. aprox. s|balde y s|convertidor incompleta. — Base: A 25.000 (Canal 1 de Isla Nueva). — Lote 6: una Lima Balwin 1200 c|motor desarmado, c|pluma de 20 m. aprox. c|balde incompleta. — Base: A 25.000 (Canal 2 de Isla Nueva). — Lote 7: una Lima Balwin 1200 c|motor Cummings 6 cil. c|pluma de aprox. 20 m. c|balde, s|convertidor incompleta, serie 3575|5. — Base: australes 25.000 (Canal Madre de Isla Nueva). — Lotes 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15; 16, 17, 18, 19, 20 y 21: c|u. de ellos compuesto por un tractor Massey-Ferguson 1195, incompleto. — Base: australes 1.000 c|u. (Campamento), y sin base: motobombas, vibrocompactadores, grupo electrógeno, motores, acoplado, desmalezadora, topadora, motoniveladora, Lima Balwin 1200, Batán c|guinche, carrocería, tinglados, resto de motores y elementos varios, etc. (Campamento). — Todo en el estado en que se encuentra. Venta al contado. Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. Sellado de Ley: 0,50 por ciento. — Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — Exhibición: días hábiles a partir del 1º de abril de 1986, debiendo concertar los interesados con los martilleros horario y forma de traslado a los distintos lugares donde se encuentran los bienes y que especialmente se indican en el catálogo correspondiente, que deberá ser solicitado en las oficinas de los martilleros y|o en la sala de remate. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Pagos de Saldos: Deberán efectuarse indefectiblemente el día 14 de abril de 1986 en el horario de 11 a 13 horas, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, de lo contrario se darán por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña y comisión. — Entrega de Bienes: Se realizará exclusivamente en todos los casos en los lugares donde se exhibieron, debiendo combinarse con los martilleros día y hora de la misma, corriendo por cuenta de los compradores el desmontaje y retiro de los bienes del lugar donde se encuentran, lo que deberá cumplirse indefectiblemente dentro de los diez días de la fecha de la subasta, de lo contrario deberá solicitarse judicialmente asumiendo en ese caso el comprador todos los gastos que demande dicha diligencia.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 82,80 e. 26|3 Nº 77.433 v. 3|4|86

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos ALPESA S.A. s|Quiebra s|Incidente de Venta e Subasta de Inmueble; Expte. Nº 13.829, que los martilleros Edelmiro S. Danerl y Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 23 de abril de 1986, a las 12 horas en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus, el inmueble de la fallida ubicado en el Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, sobre camino General Belgrano, Km 24.500, calles 106, 108, 17 y 20. La superficie de la planta fabril según títulos para el inmueble es de 50.547,33. La superficie a ceder para apertura de calles y ochavas es de 3.711,52 m2 aproximadamente. Las construcciones datan del año 1947 y las últimas son del año 1978. La superficie cubierta es de 18.622,39 m2 aproximadamente, que incluyen edificio industrial, oficinas, galpones, tinglados tres chalets, etc., la venta incluye todo lo edificado, plantado y adherido al suelo como así también los derechos que pudieran existir respecto de dos líneas telefónicas instaladas en el inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. L, Fracción III, Parcela 8 b. Dominio Nº 3021|47 partido de Quilmes (hoy Berazategui). Base: A 87.747. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0.5%. Al contado y mejor postor en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del cualquiera de los martilleros, sobre Banco de esta plaza, el saldo de precio será de la siguiente manera: 40% a los 60 días corridos de aprobarse judicialmente la subasta. Las sumas de dinero que resulten de acuerdo al producido de la venta y que representan el 40% indicado, serán actualizados al momento de su efectivo pago de acuerdo a las variaciones que se operen, desde la fecha de aprobación de la subasta, de los índices del Costo de Construcción según publicaciones del INDEC, a cuyo efecto y para efectuar los cálculos se tomará como índice el del mes anterior a la fecha de aprobación de la subasta y el del mes anterior al de la fecha de integración del 40% de la parte del saldo de precio. Contra el pago que así se determina en las fechas indicadas que integrarán parte del saldo de precio, se entregará al comprador la posesión del inmueble y se otorgará la escritura traslativa de dominio y constitución de hipoteca por el saldo adeudado. Respecto del 50% del precio a saldar, el mismo será abonado por el comprador en dos cuotas del 25% cada una, con vencimiento la primera a los 180 días de aprobada la subasta y la segunda a los 360 días de aprobada la subasta, contándose todos como días corridos. Sobre estos saldos se aplicará un interés equivalente al fijado por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Los saldos 50% serán garantizados mediante la constitución de hipoteca en primer grado, con prohibición de constitución de nuevos gravámenes, siendo la escritura pertinente suscripta por la Sindicatura y ante el Escribano actuante en autos. Exhibición del inmueble los días 18, 19, 21 y 22 de abril de 1986 de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en los autos y en la oficina de los martilleros.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — Federico C. Carreró, secretario.

A 100,05 e. 26|3 Nº 77.422 v. 3|4|86

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por dos días en los autos caratulados TRANSPORTES ROBERTO CATALDO E HIJOS s|Quiebra, Concurso Especial; Expte. Nº 12.174, que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 14 de abril de 1986, a las 10 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el vehículo automotor marca Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Falcon Futura 1980, motor Ford Nº YDAG 67369, chassis Ford Nº KA 16 YC 37206, patente C 1.048.181, en el estado en que se encuentra y es exhibido en la calle Paraguay 662, piso 2º, garaje, en el horario de 10 a 12 horas los días 10, 11 y 12 de abril de 1986. La subasta se realizará con la base de A 117,575. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado 1%; todo efectivo. La venta es al contado, mejor postor y dinero efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio, previa aprobación de la subasta, dentro del término y bajo apercibimiento de ley, corriendo por su cuenta y riesgo el retiro del bien subastado del lugar de su depósito.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 10,34 e. 1º|4 Nº 77.758 v. 2|4|86

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos caratulados: "FURLOTTI S.A.C.I.F.I. M.A.S. s|quiebra s|incidente de venta" (Expediente Nº 1.229|85), que el martillero Gustavo C. E. de Abella Victorica subastará, el día 11 de abril de 1986, a las 14.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes vehículos automotores: Ford F 100, modelo 1980, Dominio M 215643, Motor marca Perkins Nº PA 4173633; Ford F 100, modelo 1980, Dominio B 1627027, Motor marca Ford número XUAD74265; y Ford Ranchero, Dominio C 895856, modelo 1979, motor Ford número DURA43702, todos en el estado en que se encuentran, exhibiéndose los días 8, 9 y 10 de abril de 1986, en el horario de 15 a 18 hora, en la calle Azopardo 5353 y 5343 (puerta ubicada entre ambos números), esquina Segunda Suipacha, Villa Bonich, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El saldo dentro de las 48 horas, en las oficinas del martillero, Viamonte 368, p. 8º B, Capital (T.E. 312-2717), donde se entregará la orden de entrega del vehículo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — El Secretario.

A 24,84 e. 31|3 Nº 77.651 v. 2|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio ASTRAMAR CIA. ARG. NAV. c|LEGUMBRES S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución, expediente Nº 392, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 17 de abril de 1986 a las 11,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal los siguientes inmuebles: 1º) Fracción de campo de 2.973 Has., 21 áreas, 37 centeáreas, ubicada en el lugar denominado Punta del Agua, Villa Benjamín Aracz, Departamento de Burruyacu, Provincia de Tucumán. — Identificado con Padrón 95.626. Circ. I, Secc. H, Manzana o Lámina 226, parcela 11. Dista 60 km. de la ciudad de San Miguel de Tucumán y a 1,6 Km. de la Ruta Nacional 304 que une la citada ciudad con Villa Burruyacu. — Según constatación judicial de fs. 87 de la rogatoria se encuentra ocupada por la firma "Río Tala S. A." en calidad de arrendataria. De las condiciones de dominio surgen los siguientes tres contratos de aparcería: a) A favor de "Río Tala Agropecuaria Comercial S.A. por tres años suscripto el 14|12|82 con entrada al Registro de la Propiedad el 15|11|85; b) A favor de "Sanda S.A." por una cosecha sobre 1.900 Has. suscripto el 17|10|85 con entrada al Registro el 18|11|85; y c) A favor de "Sanda S.A." suscripto el 25|10|85 a partir del 1º|8|86 al 30|11|90 y con entrada al Registro el 18|11|85. — La fracción de campo a subastar fue embargada en estos autos el 18 de noviembre de 1982 y tiene las siguientes mejoras y características: Se compone de tierras desmontadas en su casi totalidad y es apto para la agricultur. Al 13 de setiembre de 1985, se entcontraba casi todo sembrado con trigo, salvo 100 Has. con caña de azúcar, aunque es también apto para soja, sorgo y poroto. Se encuentra con alambre perimetral de 5 hilos con postes de quebraho y algunas divisiones interiores. Tiene luz eléctrica trifásica con transformador propio, 4 pozos surgentes y una represa sobre el río Tajamar, que le permite el suministro de agua para el casco y el obraje. Tiene también casa principal, casa para capataz, escritorio, 10 casas para el personal, galpón, dos silos de 120 Tn. c|uno y un surtidor para gasoil de 10.000 litros. — Base de Venta A 41.175,32. — 2º) San Martín 851|53 de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, edificado sobre terreno de 12,70 mts. de frente por 72,35 mts. de fondo o sea de 864,9871 m2. identificado con Padrón Nº 1695. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 1, Manzana o lámina 45, parcela 44. Se compone de un amplio local con tres despachos, cocina, baño y tesoro con entrada por San Martín 853, ocupado por el "Banco Aciso Coop. Ltda." en calidad de inquilino, según constatación judicial y cuenta con aire acondicionado central y dos líneas telefónicas. En el fondo del lote y con entrada por San Martín 851 hay dos oficinas. La primera de ellas ocupada por un estudio jurídico en calidad de continuador de una locación según constatación judicial y se compone de gran sala de recepción y de secretarias, cuatro despachos, sala de directorio, archivo y baño; tiene aire acondicionado central y una línea telefónica. A continuación se encuentran las oficinas ocupadas por la sociedad demandad y por las firmas "La Asunción. S.A." y "Río Tala S.A." según constatación judicial y se compone de ocho despachos, un archivo, dos amplios hall y dos baños en su planta baja y un salón grande y cuatro despachos en su planta alta. Consta de aire acondicionado central y dos líneas telefónicas. La superficie cubierta aproximada de todo este inmueble es de 1.141,64 m2. — Base de Venta A 34.159,43. — Exhibición: La fracción de campo todos los días, inclusos sábados y domingos, de 8 a 17 horas y el inmueble local y oficinas los días hábiles de 8 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 10 %, Comisión 3 %. — Sellado de ley.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. Eduardo Rozas, secretario.

A 72,45 — Nº 77.763

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, sito en Paraguay 1536, piso 1º, comunica por dos días en el juicio: D'AMFIM COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|CHOUSAL OVIDIO y otra s|Ejecutivo Ejecución Hipotecaria; Expte. 206.239, reservado, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 15 de abril de 1986, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233: El inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Tres de Febrero, sito en la calle Solari 558 entre Reconquista y otra sin nombre, Pasaje denominado Villa Herminia, próximo a la localidad de Ciudadela. Superficie 235 m2 N.C. Circ. VI, Sec. C, Manz. 100, Parc. 8, Partida 33.693 según título fs. 49|54. Tiene deudas por Rentas según constancia d fs. 59|60. Según constatación de fs. 67: Se compone de living-comedor, 2 habitaciones, baño, cocina, y terraza, en el fondo una habitación, cocina, comedor, en la parte alta hay un principio de edificación, un cuartito, fondo, estado bueno, se encuentra ocupado por el demandado y familia. Horario de visita de 10 a 12 horas. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de A 17,021. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

A 13,10 e. 1º|4 Nº 77.759 v. 2|4|86

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1393, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: CALVOSA CLAUDIA c|ABAD JUAN CARLOS y otra s|Cobro de Alquileres; Expte. Nº 22.943|83, que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará, el día 7 de abril de 1986, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Benito de Palermo 1617, piso 4º, departamento D, Unidad Funcional Nº 18, matrícula 17, 5292|18, entre las calles Migueletes y Soldado de la Independencia, de Capital Federal. El departamento se encuentra ubicado a una cuadra de la Avda. del Libertador y del Hipódromo de Palermo. Consta de: un ambiente muy amplio, dividido por un desnivel de escalones, que separa el living-comedor y el destinado a dormitorio; cocina y baño. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y tiene una línea telefónica instalada que responde al Nº 773-3379. Se encuentra ocupado por la demandada y su madre. Tiene una superficie total de 27,29 m2. Porcentual: 2.11% y entrada común por el Nº 1617. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección 23, Manz. 107, Parcela 15. Días de exhibición: 3 y 4 de abril de 1986, en el horario de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta, el importe actualizado del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley. De hacer uso el comprador a las facultades otorgadas por el Art. 587 del Cód. Procesal, deberá designar escribano entre los del listado que publica la superintedencia del fuero, o en su caso será designado por el Juzgado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: A 6.900. Seña: 8%. Comisión: 3% y el Sellado de ley: 0,50% del total del Boleto de compra-venta, debe efectuarse en efectivo al bajarse el martillo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — Ana M. Kruls de Molina Portela.

A 29,66 e. 1º|4 Nº 77.761 v. 2|4|86